

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

3. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

4. Ley de Asistencia Social

5. Ley de Asociaciones Público Privadas

6. Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

7. Ley de Ciencia y Tecnología

8. Ley de Coordinación Fiscal

9. Ley de Firma Electrónica Avanzada

10. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

11. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (del año correspondiente)

12. Ley de los Institutos Nacionales de Salud

13. Ley de Planeación

14. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles

15. Ley del Impuesto Sobre la Renta

16. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

17. Ley del Seguro Social

18. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

19. Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

20. Ley Federal de Archivos

21. Ley Federal de las Entidades Paraestatales

22. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

23. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

24. Ley Federal del Procedimiento Administrativo

25. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

26. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

27. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

28. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

29. Ley General de Responsabilidades Administrativas

30. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

31. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

32. Ley Federal del Derecho de Autor

33. Ley Federal del Trabajo

34. Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o comprimidos

35. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

36. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

37. Ley Federal sobre Metrología y Normalización

38. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia

39. Ley General de Cultura Física y Deporte

- 40.Ley General de Desarrollo Social
 - 41.Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - 42.Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
 - 43.Ley General de Protección Civil
 - 44.Ley General de Salud
 - 45.Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
 - 46.Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
 - 47.Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
 - 48.Ley General para el Control del Tabaco
 - 49.Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
 - 50.Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 51.Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - 52.Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 - 53.Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
 - 54.Ley General de Víctimas
- CÓDIGOS
- 55.Código Civil Federal
 - 56.Código de Comercio
 - 57.Código Federal de Procedimientos Civiles
 - 58.Código Nacional de Procedimientos Penales
 - 59.Código Fiscal de la Federación
 - 60.Código Penal Federal
- REGLAMENTOS
- 61.Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
 - 62.Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
 - 63.Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 64.Reglamento de Ley de Asociaciones Público Privadas
 - 65.Reglamento de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores
 - 66.Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta
 - 67.Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
 - 68.Reglamento de la Ley Federal de Archivos
 - 69.Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
 - 70.Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - 71.Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
 - 72.Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - 73.Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos
 - 74.Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
 - 75.Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
 - 76.Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia
 - 77.Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte
 - 78.Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
 - 79.Reglamento de la Ley General de Protección Civil

- 80.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
 - 81.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de seres Humanos
 - 82.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
 - 83.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
 - 84.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad
 - 85.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
 - 86.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
 - 87.Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
 - 88.Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
 - 89.Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
 - 90.Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas de estos delitos.
 - 91.Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
 - 92.Reglamento del Código Fiscal de la Federación
 - 93.Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 94.Reglamento General de Seguridad Radiológica
 - 95.Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud
 - 96.Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica
 - 97.Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
 - 98.Reglamento Interior de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos
 - 99.Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
 - 100.Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
 - 101.Reglamento de la Ley General de Víctimas
- PLANES Y PROGRAMAS
- 102.Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - 103.Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
 - 104.Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
 - 105.Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
 - 106.Decreto por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
 - 107.Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
 - 108.Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2013-2018
 - 109.Programa Sectorial de Salud 2013-2018
 - 110.Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018
 - 111.Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
 - 112.Decreto por el que se aprueba el Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
 - 113.Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
 - 114.Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018
 - 115.Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018
 - 116.Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018
 - 117.Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018

118. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018

119. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018

120. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018

121. Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018

122. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018

123. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018

124. Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018

125. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018

126. Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018

DECRETOS

127. Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

128. Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública

129. Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud

130. Decreto por el que se declara el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, el 26 de septiembre de cada año. D.O.F. 26-IX-2003

131. Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos

132. Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

133. Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal

134. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

135. Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos

ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

136. Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud

137. Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud

138. Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud

139. Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la Administración Pública Federal, que tendrá por objeto promover apoyar y coordinar las acciones en material de trasplantes que realizan las instituciones de salud de los sectores público, social y privado

140. Acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas administrativas de las dependencias de la Administración Pública Federal

141. Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud

142. Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos

143. Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Social, como una comisión intersecretarial de carácter permanente

DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

144. Acuerdo por el que se determinan las cantidades o volúmenes de productos químicos esenciales, a partir de los cuales serán aplicables las disposiciones de la Ley

145. Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención de la Salud durante la Línea de la Vida

146. Acuerdo por el que se establece la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos

147. Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

148. Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

149. Edición 2017, del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

150. Nota Aclaratoria al Reglamento Interior de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, publicado el 12 de septiembre de 2005

ACUERDOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

151. Acuerdo número 71. Por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

152. Acuerdo número 130. Por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica

153. Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales

154. Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificación de defunción y de muerte fetal

155. Acuerdo mediante el cual se instruye a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud en sus niveles público, social y privado, de atención médica a que cuando reciban casos probables de influenza de acuerdo con la definición de caso establecida por esta Secretaría de Salud, se notifique de manera inmediata a esta dependencia

156. Acuerdo por el que se delegan en los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como en los titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de las Unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, las facultades que se indican

157. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los particulares para el trámite de la prórroga de registro sanitario de medicamentos alopáticos, derivado del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado el 2 de enero de 2008

158. Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

159. Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

160. Acuerdo por el que se delega en los subsecretarios de Integración y Desarrollo del Sector Salud, de Prevención y Promoción de la Salud, y de Administración y Finanzas, en el Comisionado Nacional contra las Adicciones, así como en los titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, de la Unidad de Análisis Económico, y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, respectivamente, la facultad que se indica.

161. Manual de Organización General de la Secretaría de Salud

162. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2015.

163. Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA

164. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

165. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA1-1993, Salud ambiental, bienes y servicios. Envases metálicos para alimentos y bebidas. Especificaciones de la costura. Requisitos sanitarios.

166. Norma Oficial Mexicana, NOM-003-SSA1-2006, Salud ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes

167. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-2013, Salud Ambiental. Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo
168. Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-2014, Salud Ambiental. Valor límite permisible para la concentración de ozono (O₃) en el aire ambiente y criterios para su evaluación
169. Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2010, Salud Ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
170. Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al bióxido de nitrógeno (NO₂). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO₂) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
171. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-2014, Salud ambiental. Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} en el aire ambiente y criterios para su evaluación
172. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire con respecto al plomo (Pb). Valor normado para la concentración de plomo (Pb) en el ambiente como medida de protección a la salud de la población
173. Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas
174. Norma Oficial Mexicana, NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales
175. Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico
176. Norma Oficial Mexicana NOM-065-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo.
- Generalidades
177. Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios
178. Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos
179. Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud Ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico)
180. Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones de control para Laboratorio de Patología Clínica
181. Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Relativa a las especificaciones Sanitarias de los Estándares de Calibración Utilizando en las Mediciones Utilizadas en los Laboratorios de Patología Clínica
182. Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental – Salud Ambiental – Residuos Peligrosos – Biológico – Infecciosos – Clasificación y Especificaciones de Manejo
183. Norma Oficial Mexicana NOM-110-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Preparación y disolución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico
184. Norma Oficial Mexicana NOM-112-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Determinación de bacterias coliformes. Técnica del número más probable
185. Norma Oficial Mexicana NOM-113-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa
186. Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-1994, Que establece los requisitos sanitarios para el proceso y uso de asbesto
187. Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba
188. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos
189. Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico de 96° G.L sin desnaturar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol

190. Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de *Listeria monocytogenes*
191. Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente
192. Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X
193. Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia
194. Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos
195. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar
196. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis
197. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio
198. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida
199. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos
200. Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006, Para la prevención y control de enfermedades bucales
201. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino
202. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus
203. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera
204. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 11-X-1999
205. Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del Binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica
206. Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano
207. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica
208. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de lepra
209. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
210. Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano
211. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica
212. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño
213. Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores
214. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica
215. Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano
216. Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias
217. Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo
218. Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual
219. Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama

220. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación
221. Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales
222. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas
223. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia
224. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis
225. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico
226. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios
227. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología
228. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
229. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
230. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
231. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos
232. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria
233. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica
234. Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer
235. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud
236. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

237. Lineamientos de deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.
238. Acuerdo por el cual se aprueban las modificaciones
239. Aviso por el que se dan a conocer los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección de datos personales, y de recurso de revisión, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos
240. Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto el listado de sus sistemas de datos personales
241. Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos
242. Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
243. Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a) fracción XIV del artículo 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental generarán para la elaboración del informe anual que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública presenta ante el H. Congreso de la Unión.
244. Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia Médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones

ionizantes

245.Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

257.Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Objetivos:

Se diseñaron Programas de Trabajo que permitieron enfocar el pensamiento sistémico en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria para responder a los preceptos como unidad de atención médica, investigación y enseñanza. Tuvieron tres dimensiones para la coherencia del sistema y los niveles de actuación de los diversos involucrados y de las instituciones, estas son:

¿Estructura, proceso y resultados.

¿Mediante este modelo teórico se promovió la ubicación a cada actividad y a cada actor en un nivel estratégico, táctico y operativo que permita que todos tengan una participación en el desempeño institucional.

¿Finalmente la dimensión funcional del sistema, rectoría, recursos financieros y movilización de otros recursos materiales.

Lo anterior da secuencia a los proyectos planteados, apuntaron hacia la mejora continua de los procesos de atención orientados a la calidad y la seguridad del paciente y su familia y sitúa a la organización en un entorno de retos y oportunidades para el desarrollo tecnológico y atención médica de Alta Especialidad.

Metas:

Satisfacer las necesidades de los pacientes, eje central y destino de todas nuestras iniciativas de desarrollo ya que los intereses y el bienestar de nuestros pacientes constituyen el punto de encuentro de nuestros profesionales y gestores, debiendo orientar e impulsar todos los proyectos del Hospital.

Contribuir al desarrollo del Sistema de Salud Federal y Regional así como a la continuidad de un modelo que despierte un gran consenso político y social que goce de un gran aprecio de los ciudadanos; esta contribución se sustenta en estrategias sostenibles desde el punto de vista del desarrollo profesional, económico y social para lograr ser viables.

Impulsar la investigación científica que mejore la salud y el bienestar de la población, incrementando el número de proyectos de investigación vigentes, haciendo énfasis en proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios, así como fomentando la generación de productos científicos, atrayendo financiamiento externo para la realización de proyectos de investigación.

Fortalecer los programas de formación y desarrollo de recursos humanos para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud, elaborar de acuerdo con los profesionales un programa formativo que facilite la adquisición de técnicas y habilidades que mejoraron su competencia y el desarrollo de su trabajo, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos personales y de los del hospital.

Políticas y Estrategias:

Dentro de las políticas y estrategias de este Hospital, se encuentran los 3 ejes rectores de la unidad que consiste en Atención Médica, Enseñanza e Investigación, para lo cual se enfoca en los 3 programas presupuestarios, que son el programa de Atención Médica E023, el Programa de Enseñanza E010 y el Programa de Investigación que es el E022.

En ellos se encuentran las metas y objetivos de desempeño, así como el comportamiento presupuestario de esta unidad.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

De los resultados del desempeño de los 3 programas presupuestarios se cuenta entre los más importantes los siguientes:

Programa E010.- Eficacia en la impartición de educación continua se obtuvieron los siguientes resultados en el año 2012 la meta registrada fue de 90%, lo alcanzado fue de 85.8%, en el año 2013 la meta registrada fue de 83.3 y se alcanzó el 86.1%, en el año 2014 la meta fue de 95% y lo alcanzado fue de 99.5% , en el 2015 la meta fue de 95 y se alcanzó el 93.5%, en el 2016 la meta fue de 96.6% y lo alcanzado fue de 96.8%, en el año 2017 lo programado fue de 96.6 y se alcanzó el 98.3%.

Otro de los indicadores es el de percepción sobre la calidad de la educación continua de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados, en el año 2012 la meta era de 9.2 y se alcanzó el 9.0%, en el 2013 la meta era de 9.0 y se alcanzó el 8.8%, 2014 la meta era de 9.0 y se alcanzó el 9.0%, en el 2015 la meta era de 9.0 y se alcanzó el 8.9%, en el 2016 la meta era de 8.7 y se alcanzó el 8.8% en el 2017 la meta era de 8.8 y se alcanzó el 8.9%.

Otro indicador como el de la eficacia en la impartición de cursos de educación continua la meta programada en el año 2012 fue de 100% y se alcanzó el 87.5%, en el 2013, la meta fue de 100% y se alcanzó el 100%, 2014 la meta programada fue de 100% y se alcanzó el 100%, 2015 meta programada 100% y se alcanzó la meta, 2016 se programó meta del 100% y se alcanzó y en el año 2017 se programó meta del 100% alcanzando la misma.

En el Programa presupuestario E022 correspondiente a Investigación en el indicador de índice de artículos científicos publicados en revistas indexadas, en el año 2012 la meta era de 20.0 no se cumplió con lo establecido, en el año 2013 la meta era de 20.0 y no se alcanzó la misma por carecer de investigadores, en el año 2014 la meta fue de 16.7 y se alcanzó la meta de 4.0 derivado a que ingresó como subdirectora de investigación la Dra. Araní Casillas y se obtuvo un mejor resultado, en el año 2015 la meta era de 33.3 y se alcanzó el 100% en el 2016 la meta era de 50 y se alcanzó el 50%, en el año 2017 la meta era de 66.7 y se alcanzó el 33.3 %. Otro de los indicadores fue el de índice de productividad de Artículos de alto nivel por investigador en el año 2012 y 2013 no se obtuvo ninguna productividad, en el año 2014 la meta era de 1.0 se alcanzó el 2.0, en el año 2015 la meta era de 2.0 y se alcanzó el 3.0, en el 2016 la meta era de 3 y se alcanzó el 1.5, en el año 2017 la meta era de 2.0 y se alcanzó el 0.5%. El indicador Promedio de productos por investigador del sistema institucional, en los años 2012, 2013 no aplico derivado a que no se contaba con investigadores, a partir del año 2014 se contó con el ingreso a la subdirección de investigación de la Dra. Araní Casillas la meta programada fue de 6.0 y se alcanzó 1.0, en el año 2015 la meta era de 2.0 y se alcanzó 1.5, en el año 2016 la meta era de 2.0 y se alcanzó el 0.7 en el año 2017 la meta fue de 1.7 y se alcanzó 2.3.

Del Programa Presupuestario E023 correspondiente a Atención Médica del indicador Egresos hospitalarios por mejoría y curación en el año 2012 la meta programada era de 94 y se alcanzó un 93.3%, en el año 2013 la meta era de 92 y se alcanzó 92.4%, en el año 2014 la meta era de 93 y se alcanzó 91%, en el año 2016 la meta era de 93.3 y se alcanzó 91.6%, en el año 2017 la meta era de 93.3 y se alcanzó un 90.6%. Otro de los indicadores es el de Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados en el año 2012 la meta era de 100% y se alcanzó un 65.7%, en el año 2013 la meta era de 80 y se alcanzó un 76.3%, en el 2014 la meta era de 69 y se alcanzó un 69.10%, en 2015 la meta era de 80 y se alcanzó un 85.3%, en el 2016 la meta era de 80 y se alcanzó un 84%, en 2017 la meta era de 83 y se alcanzó un 88.1% otro de los indicadores del programa presupuestario E023 es el de Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia) del 2012 al 2014 dicho indicador no aplicó a esta unidad, en el año 2015 la meta era de 8.6 y se alcanzó un 5.9%, en el año 2016 la meta era de 7.6 y se alcanzó un 5.6% en el año 2017 la meta era de 5.8 y se alcanzó un 6.1%

I. INVESTIGACIÓN

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria (HRAEV) se realizan actividades de investigación con el propósito hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible. Las actividades de investigación que se realizan en el HRAEV están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Programa Sectorial de Salud (PROSESA) y con el Programa de Acción Específico de Investigación para la Salud (PAEIS) 2013-2018.

En este sentido, durante el periodo enero a junio de 2018 en el HRAEV se han financiado 2 proyectos de investigación científica con recursos públicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el periodo reportado esos recursos se han destinado para la adquisición de Materiales de Consumo de Uso Directo requeridos para el desarrollo de las actividades planteadas en los proyectos de Investigación.

En el periodo reportado se han realizado proyectos de investigación en colaboración con instituciones de salud y de investigación regionales, tales como el Hospital General Victoria (HGV) y el Hospital Infantil de Tamaulipas (HIT). Estas colaboraciones han generado durante el periodo reportado 1 artículo del Grupo I, de la Línea de Investigación Medicina Perinatal. De la misma manera, se está realizando un proyecto de investigación multidisciplinario en colaboración con el Centro de Investigación y Estudios Avanzados

(CINVESTAV) Unidad Tamaulipas, enmarcado en la Línea de Investigación Sistemas de Salud. Con el Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León (HU-UANL) se realizan proyectos de investigación de las Líneas Síndrome Metabólico y Patologías Relacionadas, y Trasplante y Preservación de Órganos. Esta colaboración ha derivado en la generación de 1 artículo del Grupo I durante el primer semestre de 2018. Con la Universidad del Valle de México (UVM), actualmente está en desarrollo una investigación alineada a una de las Demandas Específica del Sector Salud en 2018 denominada Salud Ambiental y Ocupacional. En lo que respecta a la formación de recursos humanos con énfasis en investigación, en el periodo reportado se ha incentivado la participación como asistentes de investigación de 3 estudiantes de pregrado de Medicina de la Universidad La Salle (ULSA) Victoria y de 10 residentes de los Programas de Especialidad Médica del HRAEV en los proyectos científicos que se desarrollan en el Hospital con el propósito de impulsar las vocaciones científicas.

Cabe mencionar también que, a mediano plazo, en el HRAEV está empezando a incursionar en el área de medicina traslacional y en este sentido se tiene contemplada a futuro la generación de patentes, derivadas del proyecto de investigación en colaboración con el CINVESTAV y de 2 proyectos que se desarrollan en conjunto con el HU-UANL.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2018, en el HRAEV se han desarrollado 2 proyectos financiados por el CONACYT en los cuales el HRAEV es Institución Responsable. Uno de los proyectos ha concluido su vigencia en este periodo, mientras que el otro continuará vigente durante todo el 2018.

1.Convocatoria de Investigación Científica Básica 2015

Nombre del Proyecto: "Terapia combinada de drogas moduladoras del metabolismo lipídico con ultrasonido para desgrasamiento de injertos esteatóticos en trasplante hepático".

Estado actual: Vigente.

Responsable técnico: Dra. Araní Casillas Ramírez, Investigadora en Ciencias Médicas D y Subdirectora de Enseñanza e Investigación.

Proyecto de investigación interinstitucional en colaboración con HU-UANL, FMVZ-UAT.

Ministración correspondiente al 2018: \$235,000.00

Productos científicos generados hasta el momento:

•1 capítulo de libro

Jiménez-Castro MB, Casillas-Ramírez A, Peralta C. (2017). Estrategias para reducir la lesión por isquemia-reperusión. En: Pérez-Rodríguez E, Zapata-Chavira HA, Cordero-Pérez P, Ed., Conceptos actuales en donación y trasplante, 1era. Edición, Editorial Alfil. pp 271-279. ISBN 978-607-741-199-4

2.Convocatoria de Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT 2015.

Nombre del Proyecto: "Nuevos Aditivos en la solución de preservación HTK para mejorar la viabilidad de órganos marginales sometidos a tratamiento hepático."

Estado actual: Concluido

Responsable técnico: Dra. Araní Casillas Ramírez, Investigadora en Ciencias Médicas D y Subdirectora de Enseñanza e Investigación.

Proyecto de investigación interinstitucional en colaboración con HU-UANL, FMVZ-UAT, IDIBAPS.

Resultados: Como resultado del proyecto de investigación se diseñó una nueva estrategia para proteger injertos marginales (envejecidos) frente a la lesión por I/R en el trasplante hepático, la cual se basa en la adición de cafeína, 3,5-dimetilpirazol y melatonina a la solución de preservación HTK. La solución HTK así modificada reduce la lesión por I/R en injertos envejecidos, lo cual está asociado con reducción de estrés oxidativo, citocinasproinflamatorias y contenido de triglicéridos. La solución de preservación HTK modificada propuesta en el proyecto tiene el potencial de mejorar los resultados post-operatorios de los injertos hepáticos envejecidos que actualmente son descartados para trasplante, estableciendo las bases para el desarrollo e implementación de una nueva estrategia terapéutica en el área de trasplantes y preservación de órganos.

Productos científicos generados hasta el momento:

2 Capítulos de Libro relacionados al tema del proyecto de investigación.

•Casillas-Ramírez A, Medina-Escobedo SG, Cordero-Pérez P, Jiménez-Castro MB, Peralta C. Ischemia-reperfusioninjury and oxidative

stress, in: *Gastrointestinal Tissue: Oxidative Stress & Dietary Antioxidants*. Jordi Gracia-Sancho and M Josepa Salvadó, ed., 1st ed. Elsevier. pp 141-154. ISBN 978-0-12-805377-5

•Casillas-Ramírez A, Jiménez-Castro MB, Peralta C. (2017) Relevancia de la lesión por isquemia-reperfusión y sus bases moleculares. En: Pérez-Rodríguez E, Zapata-Chavira HA, Cordero-Pérez P, Ed., *Conceptos actuales en donación y trasplante*, 1era. Edición, Editorial Alfil. pp 261-269. ISBN 978-607-741-199-4

2 Tesis de Especialidad Médica

•Sánchez-Castro J (2017). *Intervencionismo no invasivo basado en ultrasonido para mejorar los efectos protectores de fármacos frente a la lesión por isquemia-reperfusión hepática* (Tesis de Especialidad Médica). Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Matamoros, Tam., México.

•Cadena-Fragoso J (2017). *Efectos del intervencionismo no invasivo basado en ultrasonido sobre la inflamación y el estrés oxidativo asociados a la isquemia-reperfusión hepática* (Tesis de Especialidad Médica). Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Matamoros, Tam., México.

4 trabajos presentados en Congresos

•Utilidad del ultrasonido para mejorar los efectos protectores de fármacos frente a la lesión por isquemia-reperfusión en la cirugía hepática.

Casillas-Ramírez A, Sánchez-Castro J, Aquino-Rubio G, Barrón-Vargas CA, Rocha-Sánchez AY, Martínez-Padrón HY, Jiménez-Castro MB, Peralta C.

XII Congreso Nacional de Hepatología 2017.

Mérida, Yucatán, Junio 2017.

Resumen publicado en *Annals of Hepatology*.

•Application of ultrasound to improve the protective effects of drugs against ischemia-reperfusion injury in hepatic surgery.

Sánchez-Castro J, Aquino-Rubio G, Barrón-Vargas CA, Rocha-Sánchez AY, Martínez-Padrón HY, Jiménez-Castro MB, Peralta C, Casillas-Ramírez A.

The University of Texas Rio Grande Valley School of Medicine Inaugural Research Symposium.

Edinburg, Tx, EEUU; Agosto 2017.

Resumen publicado en *Memorias del Simposium*.

•Estrategias terapéuticas farmacológicas para reducir la lesión por isquemia-reperfusión en la cirugía hepática.

Casillas-Ramírez A, Sánchez-Castro J, Aquino-Rubio G, Barrón-Vargas CA, Rocha-Sánchez AY, Martínez-Padrón HY

XXIX Congreso Nacional de Investigación en Medicina.

Monterrey, México, Octubre 2017.

Resumen publicado en *Memorias del Congreso*.

•Nuevos aditivos en la solución de preservación HTK para mejorar la viabilidad de injertos hepáticos procedentes de donantes envejecidos.

Casillas-Ramírez A, Aquino-Rubio G, Rocha-Sánchez AY, Martínez-Padrón HY, Barrón-Vargas CA, Hernández-Olvera YE, Cordero-Pérez P, Zapata-Chavira HA, Jiménez-Castro MB, Peralta C.

XIII Congreso Nacional de Hepatología 2018.

Cancún, Quintana Roo, Junio 2018

Resumen publicado en *Annals of Hepatology*.

Manuscrito enviado a Revista indexada

•Therapeutic ultrasound reduces injury and improves liver regeneration in partial hepatectomy under ischemia-reperfusion.

Sánchez-Castro J, Rocha-Sánchez AY, Aquino-Rubio G, Martínez-Padrón HY, Saucedo-Gárate MA, Barrón-Vargas CA, Cordero-Pérez P, Zapata-Chavira HA, Peralta C, Casillas-Ramírez A.

En revisión en *Journal of Investigative Surgery*.

Proyecto de solicitud de registro de patente

•Se está evaluando la posibilidad de registrar 2 patentes de uso por segunda indicación terapéutica: a) los efectos terapéuticos de la

cafeína para reducir la lesión por I/R asociada al trasplante de injertos hepáticos procedentes de donantes de edad avanzada; b) los efectos terapéuticos del 3,5-dimetilpirazol para reducir la lesión por I/R asociada al trasplante de injertos hepáticos envejecidos y óptimos, así como también para reducir la lesión por I/R inherente a la cirugía de resecciones hepáticas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES

A continuación, se presentan los 28 proyectos de investigación vigentes en el HRAEV. Se consideran proyectos vigentes a aquellos que actualmente están en DESARROLLO, así como también los que fueron CONCLUIDOS en el año actual. Es importante mencionar que el HRAEV no cuenta con ninguna plaza autorizada de investigador.

A.- Proyectos encabezados por Investigadores con nombramiento en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud y/o en el Sistema Nacional de Investigadores (sin plaza de investigador)

1. Nuevos aditivos en la solución de preservación HTK para mejorar la viabilidad de órganos marginales sometidos a tratamiento hepático. PROYECTO FINANCIADO POR CONACYT

en el que participan HRAEV, HU-UANL, FMVZ-UAT.

2. Estudio retrospectivo de pacientes adultos con leucemia linfóide aguda: Primer reporte del grupo de trabajo de la leucemia aguda (GTLA) HRAEV-Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán.

3. Terapia combinada de drogas moduladoras del metabolismo lipídico con ultrasonido para desgrasamiento de injertos esteatósicos en trasplante hepático

PROYECTO FINANCIADO POR CONACYT en el que participan HRAEV, HU-UANL.

4. Análisis de supervivencia de pacientes con linfoma no Hodgkin difuso de células grandes de estirpe B tratados bajo el programa de gastos catastróficos en el HRAEV

5. Anormalidades genómicas en pacientes adultos con leucemia mieloide aguda: primer estudio en población mexicana de secuenciación masiva mediante Illumina True Sight en 54 genes relacionados

B. Proyectos encabezados por personal adscrito operativo de la institución sin nombramiento en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud y sin nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores

6. Hallazgos por resonancia magnética para la detección temprana de deterioro cognitivo leve y demencia leve en pacientes mayores de 60 años del HRAEV

7. Sensibilidad y especificidad del aclaramiento del lactato en pacientes pediátricos críticamente enfermos HRAEV-HIT

8. Función renal en la población geriátrica no diagnosticada como nefrópata del HRAEV.

9. Sobrevida de pacientes con angina crónica sometidos a revascularización coronaria vs tratamiento conservador estandarizado

10. Complicaciones asociadas a catéteres centrales en la UCIN del Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria

11. Ensayo clínico controlado aleatorizado de la colecistectomía laparoscópica convencional vs colecistectomía con puerto único

12. Atenuación de ultrasonido acoplado a procesamiento digital de imágenes: una nueva herramienta para estratificación porcentual de la esteatosis hepática HRAEV, HU-UANL

13. Evaluación de la eficacia de un programa de capacitación en lactancia materna

14. Marcadores ultrasonográficos de alteraciones cromosómicas y factores maternos. Estudio de asociación

15. Eficacia analgésica de la buprenorfina transdérmica en el manejo del dolor agudo postoperatorio en el paciente programado nefrectomía por patología oncológica

16. Identificación y análisis de los factores asociados al incremento en el índice de cesáreas en el HRAEV

17. Ventilación mecánica prolongada como factor pronóstico en pacientes egresados de Terapia Intensiva

18. Validez del ecocardiograma con dobutamina para detectar isquemia en pacientes con cardiopatía isquémica en el HRAEV

19. Efecto de una estrategia de movimiento sobre la escala de Braden en pacientes hospitalizados con riesgo de sufrir úlceras por presión en el HRAEV

20. Experiencia de la derivación gastroeyunal por laparoscopia (bypass gástrico) como tratamiento de obesidad mórbida en Hospital

Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria- "Bicentenario 2010".

21. Sensibilidad diagnóstica de la gammagrafía de mama con tc99m-mibi y la mastografía en pacientes con sospecha de cáncer de mama
22. Comparación de efectividad y seguridad de Sugammadex y neostigmina para la reversión del bloqueo neuromuscular inducido por Rocuronio en niños sometidos a cirugía laparoscópica
23. Utilidad de la herramienta de evaluación de riesgo de cáncer de mama basada en el modelo de Gail en Tamaulipas

C. Proyectos encabezados por Investigadores Externos en los que el HRAEV participa como institución colaboradora

24. Estudio GEMM (Genética de las Enfermedades Metabólicas en México): Bases genómicas del Metabolismo Posprandial. HIT-HRAEV
25. Detección temprana del deterioro del paciente subcrítico mediante un sistema de monitoreo inteligente en signos vitales y parámetros bioquímicos empleando alertas en dispositivos móviles. PROYECTO FINANCIADO POR CONACYT y desarrollado por CINVESTAV Unidad Tamaulipas-HRAEV
26. Marcadores inflamatorios e inmunológicos y cambios estructurales y volumétricos cerebrales asociados a deficiencias cognitivas en poblaciones de adultos jóvenes
PROYECTO FINANCIADO POR CONACYT y desarrollado por UVM-HRAEV
27. Evaluación de la composición inorgánica del esmalte en dientes primarios expuestos in vitro a 40, 50 y 60 Gy de radiación anticancerígena. HRAEV-Facultad de Odontología UAT
28. Prevalencia de la herbolaria en pacientes del área de oncología en el HRAEV

Hasta el momento se tienen en el HRAEV 28 proyectos de investigación vigentes, de los cuales, 5 son realizados por investigadores con nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores, sin plaza de investigador; 18 son realizados por personal médico operativo del HRAEV sin plaza de investigador y sin ningún otro nombramiento; y 5 son dirigidos por Investigadores externos donde personal del HRAEV es colaborador. Se señala en cada uno de los proyectos la Línea de Investigación del HRAEV a la cual están alineados. Existen 2 proyectos que no pertenecen a ninguna de esas líneas, pero que están alineados a alguna de las Demandas específicas de salud establecidas en el Fondo de Investigación en Salud y Seguridad Social.

Además de los anteriores, también se desarrollan proyectos de investigación para generar Tesis de Especialidad. Durante el 2018 se aprobaron 11 Proyectos de Tesis de Especialidad.

1. Correlación entre las medidas renales determinadas por ultrasonido con respecto a los cambios en la función renal en pacientes geriátricos sin antecedentes de nefropatía
Línea de investigación HRAEV: Enfermedad renal crónica
2. Sensibilidad y especificidad del índice hepatorenalsonográfico en el diagnóstico y clasificación de la esteatosis hepática.
Línea de investigación HRAEV: Síndrome metabólico y patologías relacionadas
3. Eficacia analgésica de la buprenorfina subcutánea vs transdérmica en el manejo del dolor agudo postoperatorio en el paciente programado a cirugía abdominal por patología oncológica.
Línea de investigación HRAEV: Anestesia y tratamiento del dolor
4. Diferencia entre la buprenorfina neuroaxial vs buprenorfina endovenosa en el manejo de dolor agudo post operatorio en cirugía abdominal
Línea de investigación HRAEV: Anestesia y tratamiento del dolor
5. Comparación de efectividad de sugammadex y neostigmina para la reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio en niños sometidos a cirugía laparoscópica.
Línea de investigación HRAEV: Anestesia y tratamiento del dolor
6. Utilidad de la herramienta de evaluación de riesgo de cáncer de mama basada en el modelo de gail en Tamaulipas.
Línea de investigación HRAEV: Neoplasias malignas en niños y adultos
7. Correlación del espermograma y el ultrasonido testicular en pacientes de la Clínica de Infertilidad del HRAEV

Línea de investigación HRAEV: Salud reproductiva y embarazo

8. Sensibilidad y Especificidad de las emisiones otoacústicas en recién nacidos con factores de riesgo en la unidad de cuidados intensivos neonatales.

Línea de Investigación HRAEV: Medicina perinatal

9. Sensibilidad y especificidad de la oximetría de pulso pre y postductal y exploración cardiología para la detección de cardiopatía congénita en recién nacidos con factores de riesgo.

Línea de Investigación HRAEV: Medicina perinatal

10. Sensibilidad y Especificidad del aclaramiento del lactato en pacientes pediátricos con sepsis o choque séptico ingresados a la Unidad de Cuidados Intensivos
Pediátricos.

Línea de investigación HRAEV: Medicina intensiva

11. Seguridad de sugammadex y neostigmina para la reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio en niños sometidos a cirugía laparoscópica

Línea de investigación HRAEV: Anestesia y tratamiento del dolor

PUBLICACIONES

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2018, se publicaron 5 artículos, siendo 2 de ellos de alto impacto científico. En todos estos artículos el HRAEV aparece como institución de adscripción e igualmente, todos se han realizado en colaboración con otras instituciones.

INVESTIGADORES

Investigadores Vigentes en el SII-SS

El HRAEV cuenta actualmente con 1 investigador calificado en el SII-SS que tiene nombramiento vigente en 2018.

• Dra. Araní Casillas Ramírez, Investigador en Ciencias Médicas D.

Número de Investigadores en el SNI

A la fecha el HRAEV cuenta con 2 miembros del SNI que mantienen su nombramiento durante el 2018.

• Dr. Erick Crespo Solís, Investigador SNI Nivel 1.

• Dra. Araní Casillas Ramírez, Investigador SNI Nivel 2.

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO DEL HRAEV

En el Laboratorio de Investigación del HRAEV implementado a través de recursos financieros obtenidos en Convocatoria de Apoyo a la Infraestructura emitida por el CONACYT, se han optimizado y puesto en funcionamiento las siguientes determinaciones:

• Parámetros bioquímicos de lesión hepática.

• Evaluación de lípidos intrahepáticos.

• Evaluación del estrés oxidativo.

• Evaluación de citocinas características de la respuesta inflamatoria.

• Evaluación de la regeneración hepática.

• Evaluación de marcadores de autofagia.

• Evaluación del metabolismo energético en tejidos.

• Evaluación de adipocitocinas.

CONVENIOS

Actualmente están vigentes convenios de colaboración en investigación con las siguientes instituciones:

• Unidad de Hígado del Hospital Universitario de la UANL, Monterrey, N.L.

• CINVESTAV – Unidad Tamaulipas, Victoria, Tam.

- Universidad del Valle de México, Campus Victoria, Victoria, Tam.
- Universidad Mexicoamericana del Norte, Reynosa, Tam.

ACTIVIDADES PARA FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

III Taller de Investigación en Salud

En el mes de junio de 2018 se organizó este foro con el propósito de exponer los avances de los proyectos de investigación vigentes en el HRAEV y propiciar la discusión científica constructiva para fortalecer la calidad académica de los proyectos. Como objetivo secundario se pretendió fomentar que los residentes de los Programas de Especialidad participen en una experiencia de investigación científica a través de su incursión como colaboradores en los proyectos de investigación del HRAEV. Los ponentes de esta actividad académica fueron el personal adscrito al HRAEV, e investigadores del CINVESTAV Unidad Tamaulipas, UVM, y del HIT. En el taller contó con 64 asistentes procedentes de UVM, Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, UAT, Universidad La Salle Victoria, además del personal propio del HRAEV.

II. ENSEÑANZA

El total de residentes de medicina en el primer semestre del año (enero – junio 2018) es de 35, siendo 7 de ellos extranjeros.

Egresó la 4ª generación de médicos especialistas el pasado 28 de febrero del 2018 conformada por 2 médicos especialistas en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, 3 médicos especialistas en Pediatría y 2 médicos especialistas en Anestesiología; y 1 médico especialista en Cirugía General, de los cuales ingresaron a subespecialidades de entrada indirecta dos de ellos – a Reumatología Pediátrica al Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y a Oncología Pediátrica al Hospital Infantil de México Federico Gómez.

La residencia por especialidad son 4: Pediatría, Cirugía General, Imagenología y Anestesiología. Se cuenta con aval académico para medicina interna, sin embargo no se cuenta con las becas de la DGCEs, así como el aval académico por parte de la UNAM para Medicina del Enfermo en Estado Crítico Adulto, también sin alumnos por no contar con las becas.

ANESTESIOLOGÍA:

4 GENERACIONES EGRESADAS

ACTUALMENTE 10 RESIDENTES

PEDIATRÍA

4 GENERACIONES EGRESADAS

ACTUALMENTE 9 RESIDENTES

CIRUGÍA GENERAL

1 GENERACIÓN EGRESADA

ACTUALMENTE 2 RESIDENTES

IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA

3 GENERACIONES EGRESADAS

ACTUALMENTE 14 RESIDENTES

Los cursos de pregrado con estudiantes de la UVM son 4: Técnicas Quirúrgicas, Urgencias Médico Quirúrgicas, Ginecología y Urología. Para estudiantes de la UNIVERSIDAD LA SALLE son 6: Hematología, Medicina Interna, Geriátrica, Oncología, Técnicas Quirúrgicas y Reumatología. La UNE cuenta con un curso de pregrado consistente en práctica profesional para un alumno en Cirugía. En total hay 12 cursos de pregrado en medicina en las tres Universidades.

La rotación de residentes de medicina de otras instituciones fue de 3 en el primer trimestre del año. Una médico residente de Pediatría del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de acuerdo al plan curricular de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, Perú y dos

residentes de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Cd. Victoria, Tamaulipas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Se cuenta con 96 pasantes de Servicio Social de las siguientes licenciaturas: 3 de Medicina, 76 de Enfermería y 17 de Psicología, Trabajo Social, Rehabilitación, Ingeniería Biomédica, Nutrición, Radiología y otras.

Hay 40 estudiantes de posgrado de Enfermería, de los cuales 18 son de Enfermería en Cuidados Intensivos y 22 de Oncología, todos provenientes de la Facultad de Enfermería Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Los cursos de pregrado en la Enseñanza de Enfermería son 10 en el primer semestre de los años. Atención al Niño Sano de 4º semestre, Atención Integral de 7º semestre, Atención Médico Quirúrgica de 6º semestre y Geriatria de 7º semestre, Geriatria 4º semestre (UAT Tampico), Cuidado Integral de Atención al Paciente de 7º semestre, Atención del Niño Sano de 4º cuatrimestre del ICEST, Atención de la Mujer I de 3er cuatrimestre del ICEST, Atención de la Mujer II de 4º cuatrimestre del ICEST, Práctica de Enfermería Salud del Niño Sano y del Adolescente 4º cuatrimestre del ICEST, de la Licenciatura de Enfermería con un total de 150 alumnas.

En relación a los cursos de actualización (educación continua) se han realizado 6 en el primer semestre: "Prácticas de Atención Avanzada en Admisión Continua", "1er jornada de Nutrición Clínica y Hospitalaria: Estilos de Vida Saludables", "Salud Mental y Adicciones", "Actualización de enfermería en clínica de catéteres", "Tópicos de Algología", "Actualización en enfermería quirúrgica" con 408 asistentes en total en los meses de enero, febrero y marzo, cumpliendo con la meta establecida para el primer semestre.

Por otro lado los cursos de capacitación han sido 6 en el primer semestre del año. Gerencial Administrativo- Docencia en Salud con 18 asistentes en enero, Gerencial Administrativo- Certificación de Hospitales con 18 asistentes en febrero, Técnico médico- Re certificación BLS-ACLS con 47 asistentes en marzo. Gerencial Administrativo de Paquetes estadísticos en abril con 18 asistentes, Tecno vigilancia en mayo con y PALS recertificación en junio, cumpliendo la meta del semestre.

Las sesiones interinstitucionales realizadas en el primer trimestre del año fueron 21 con 1,788 asistentes y las sesiones por teleconferencia fueron 24.

III. ÁREA MÉDICA

Consulta Externa.

Durante el primer semestre 2018 se otorgaron un total de 11,687 consultas totales incluyendo las consultas de urgencia y las preconsultas, Las 10 principales causas de consulta por primera vez fueron: cálculo de riñón y del uréter, hipoausia conductiva y neurosensorial, tumor maligno del cuello del útero, hiperplasia de la próstata, tumor maligno de la próstata, tumor maligno de la mama, insuficiencia renal crónica, supervisión de embarazo de alto riesgo, tumor maligno del colon y uropatía obstructiva y por reflujo.

Hospitalización.

En el periodo enero-junio 2018 se logró una ocupación hospitalaria del 31.1% con 94 camas y 58.5% con 50 camas. Las 10 principales causas de egresos de hospitalización fueron las siguientes: nacido vivo único, parto único por cesárea, coledolitiasis, insuficiencia renal crónica, neumonía bacteriana, insuficiencia cardiaca, tumor maligno del encéfalo, colecistitis, apendicitis aguda y leucemia linfocítica. Los egresos por mejoría alcanzaron un 90.10% en el periodo.

Procedimientos Quirúrgicos.

En el periodo enero a junio de 2018 se realizaron 733 cirugías, siendo las más sobresalientes las siguientes.

5 Trasplantes de riñón

4 Corrección defectos de tabique interventricular.

- 4 Corrección de comunicación interauricular.
- 2 Corrección de persistencia de conducto arterioso.
- 3 Reemplazo de válvula aórtica.
- 1 Bypass aortocoronario.
- 1 Bypass Femorotibial.
- 1 Reemplazo de válvula mitral.
- 1 Bypass gastroyeyunal para cirugía de obesidad mórbida.
- 6 Embolizaciones de arteria intracraneal por aneurisma.
- 6 Laminectomía e instrumentación de columna cérvico dorsal.
- 1 Parotidectomía total.
- 2 Resección abomino perineal.
- 10 Reemplazo total de rodilla.
- 5 Reemplazo total de cadera.
- 3 Embolizaciones selectiva de arteria hepática para tumores.
- 2 Biopsias de páncreas guiadas por ultrasonido.

Imagenología.

En el primer semestre de 2018 se realizaron 7,569 estudios de imagenología, incluyendo estudios simples, tomografías, resonancias, ultrasonidos, densitometrías y estudios contrastados.

Laboratorio.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 de llevaron a cabo 30,360 estudios de laboratorio.

Oncología, Radiología y Medicina Nuclear.

Durante el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo 704 procedimientos en el área de Oncología, principalmente quimioterapias. Asimismo, se realizaron 1,493 procedimientos de Radioterapia, destacando 1,336 sesiones del acelerador lineal. En cuanto al área de Medicina Nuclear, se realizaron 261 procedimientos, siendo el gammagrama óseo de cuerpo entero el de más incidencia, con 178 estudios realizados.

Gabinetes.

Se realizaron 112 estudios de Audiología, 805 de Cardiología, 1,789 procedimientos de Inhaloterapia, 180 de Neurofisiología, 2,155 servicios de Rehabilitación, 32 estudios de Oftalmología y Optometría y 427 estudios de Anatomía Patológica.

Medicina Transfusional y Banco de Sangre.

En el periodo enero-junio de 2018 se realizaron 816 transfusiones de componentes sanguíneos, 1.003 grupos sanguíneos, 1,375 pruebas cruzadas, atendiendo a 548 donantes de sangre, obteniendo 58 aféresis plaquetarias y 1,411 componentes sanguíneos, todo lo anterior para satisfacer las necesidades de los pacientes del Hospital.

Hemodiálisis.

Durante el primer semestre de 2018, se atendieron a 36 pacientes en el área de Hemodiálisis, realizando 1,041 sesiones. Cabe destacar que se privilegia la atención a pacientes con posibilidad de realizarse un trasplante de riñón.

Acreditaciones en Gastos Catastróficos.

Se cuenta con acreditación en los siguientes padecimientos:

- Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez.

- Seguro Médico Siglo XXI.
- Malformaciones Congénitas, Quirúrgicas y Adquiridas en Aparato Digestivo.
- Malformaciones Congénitas, Quirúrgicas y Adquiridas Cardiovasculares.
- Cáncer en Menores de 18 años:
 - Hematopatías Malignas.
 - Tumores Sólidos del Sistema Nervioso Central.
 - Tumores del Fuera Sistema Nervioso Central.
- Cáncer en Mayores de 18 años:
 - Tumor Ovario Epitelial y Germinal.
 - Cáncer de Próstata.
 - Cáncer de Testículo.
 - Linfoma No Hodgkin.
 - Cáncer Cervicouterino.
 - Cáncer de Mama.
 - Tumor Maligno de Colon y Recto.
 - Infarto Agudo al Miocardio

Recientemente se recibió el Dictamen de Acreditación en una cartera de prestación de servicios no menos importante que las anteriores, el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) que comprende un total de 287 intervenciones, de las cuales el Hospital ofertará solamente 37 de ellas en el presente año, existiendo la posibilidad de incrementarse para los años siguientes.

Cabe mencionar que en este período de tiempo, se asistió a capacitación en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, sobre la implementación de esta cartera tomando como ejemplo ese Hospital de características similares; asistiendo áreas afines como Farmacia, Finanzas, Referencia y Contrarreferencia, Calidad y Clínica del Dolor.

Continuando en el rubro de capacitación, también se asistió a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a la apertura y capacitación de la nueva plataforma para el registro de casos del Seguro Médico Siglo XXI, la cual permite ya el registro de casos de pacientes atendidos durante el año y de esa forma atraer recursos financieros al Hospital.

Derivado de las acreditaciones obtenidas, se ha incrementado también la interacción con áreas que involucran la atención del paciente derechohabiente del Seguro Popular tales como: Oncología, Atención al Usuario, Recaudación, Finanzas, Farmacia, Admisión Continua, Hospitalización, Referencia y Contrarreferencia, dado el incremento de población que acude al hospital en búsqueda de atención médica especializada.

En el presente semestre se ha realizado depuración del padrón de derechohabientes del Seguro Popular bajo cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos tomando como criterio principal la nula asistencia a consultas durante los años 2016 y 2017; así como las defunciones reportadas por el Área de Oncología.

Actualmente, después de esta depuración del padrón se compone de 223 pacientes atendidos por fases a partir del año 2014.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

I. INVESTIGACION.

Se han mantenido los mismos proyectos reportados en el periodo enero a junio de 2018. Los proyectos de investigación vigentes, que se encuentran en desarrollo, están trabajando en sus actividades de investigación, se prevé que la producción científica derivadas de estas, se vea reflejada hasta el próximo año. Por lo cual, se mantendrá la productividad antes mencionada.

II. ENSEÑANZA.

Se mantiene la misma información reportada en el periodo enero a junio de 2018, referente a residentes, cursos de pregrado, pasantes de servicio social.

Los cursos de pregrado en la Enseñanza de Enfermería durante el periodo julio –septiembre de 2018 son 6: Atención al Niño Sano de 4º semestre, Atención del Niño Sano de 4º cuatrimestre del ICESS, Atención de la Mujer I de 3er cuatrimestre del ICESS, Atención de la

Mujer II de 4º cuatrimestre del ICEST, Práctica de Enfermería Salud del Niño Sano y del Adolescente 4º cuatrimestre del ICEST, de la Licenciatura de Enfermería con un total de 105 alumnas.

En relación a los cursos de actualización (educación continua) se han realizado 2 cursos " 6ª Jornada de Trabajo Social" y "Terapia aplicada en el paciente oncológico" con 217 asistentes en total en los meses de agosto y septiembre, cumpliendo con la meta establecida para este periodo.

Por otro lado los cursos de capacitación han sido 2 en el periodo de julio a septiembre de 2018: Gerencial Administrativo –Desarrollo humano con 16 asistentes en julio, Gerencial Administrativo-Técnico médico- Re certificación BLS-ACLS con 42 asistentes en agosto cumpliendo la meta del periodo.

En relación a Congresos, se llevó a cabo los días 5,6 y 7 de septiembre del 2018 el Congreso "Tópicos Selectos en Oncología", con seis módulos; I. Oncología Médica, II Oncología Quirúrgica, III. Oncología pediátrica, IV. Radio oncología, V. Cuidados Paliativos y VI. Calidad de la Atención y Bioética en Oncología con un total de 371 asistentes.

Para los meses de octubre y noviembre de 2018 se proyecta realizar 2 cursos de educación continua: "Epidemiología en Salud" programado para los días 17,18 y 19 de Octubre y "Rehabilitación basado en la integración a la comunidad" para los días 21,22 y 23 de noviembre para 210 asistentes aproximadamente.

De la misma forma están proyectados 2 cursos de capacitación: 1 curso gerencial administrativo-P.O.E. para 47 trabajadores y 1 técnico médico- Contabilidad gubernamental para 20 trabajadores del HRAEV.

En relación a la rotación de residentes, se proyectaron 5 para los meses de octubre-noviembre: 1 para Pediatría en el Instituto Nacional de Perinatología, 4 para el Instituto Nacional de Cancerología: 2 para Anestesiología y 2 para residentes de Imagenología.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Los principales programas en los cuales se ejerce el presupuesto del Hospital son: el Programa E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud; el Programa E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud; y el Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

En el ejercicio 2012, el presupuesto aprobado para el programa E023 fue de \$451'937,416.00, el modificado \$455'740,465.00, ejerciéndose un monto de \$453'453,962.00, lo cual representa un 99.5%. En el programa E010 se aprobaron \$1'355,000.00, siendo el modificado de \$910,134.00 ejerciéndose un monto de \$910,131.00, lo cual representa un 100%, y en el programa E022 se aprobaron \$2'403,527.00, quedando un presupuesto modificado de \$1'988,896.00 con un ejercicio de \$1'075,896.00, es decir, un 54.1%.

En el ejercicio 2013 el presupuesto aprobado del programa E023 fue de \$537'356,000.00, el modificado fue de \$510'762,199.00 ejerciéndose \$506'688,941.00, lo cual representa un 99.2%. En el programa E010 se aprobaron \$1'500,000.00 y el presupuesto modificado \$1'251,620.00 de los cuales se ejercieron \$1'573,370.00, lo cual representa un 125.7%. En el programa E022 se aprobaron \$3'282,835.00, se modificó a un importe de \$2'278,465.00, de los cuales se ejercieron \$1'615,466.00, lo cual representa un 70.9%.

En el ejercicio 2014 el presupuesto aprobado para el programa E023 fue de \$560'651,078.00, el modificado de \$569'182,203.00, ejerciéndose un monto de 569'326,049.00, es decir, un 100%. En el programa E010 se aprobaron \$4'604,800.00, se modificó a \$2'342,916.00, ejerciéndose un monto de \$2'411,944.00 que representa un 102.9%. Para el programa E022 se aprobaron \$2'781,534.00, se modificó a \$2'311,320.00, ejerciéndose un monto de \$2'311,323.00, que representa un 100%.

En el año 2015 el presupuesto aprobado para el programa E023 fue de \$669'802,942.00, el modificado fue de \$623'153,308.00, ejerciéndose un importe de \$621'339,368.00, lo cual representa un 99.7%. En el programa E010 se aprobaron \$2'233,200.00, se modificó a \$2'439,028.00 ejerciéndose \$1'656,620.00, un 67.9%. Para el programa E022 se aprobó un importe de \$1'790,143.00, se

modificó a un monto de \$1'568,130.00, ejerciéndose \$1'339,803.00 que representa un 85.4%.

En el ejercicio 2016 el presupuesto aprobado para el programa E023 fue de \$735'455,261.00, el cual fue modificado a \$729'261,444.00, de los cuales se ejercieron \$729'262,324.00 que representa un 100%. En el programa E010 se aprobaron \$4'319,976.00, modificado a \$2'556,175.00, de los cuales se ejercieron \$2'233,826.00 que corresponde a un 87.4%. Para el programa E022 se aprobaron \$2'370,122.00, se hicieron modificaciones y quedó en \$2'470,855.00 y se ejercieron \$1'986,806.00 que representa un 80.4%.

En el ejercicio 2017 el presupuesto aprobado para el programa E023 fue de \$670'539,787.00, modificado \$681'453,394.00 y el presupuesto ejercido de \$721'585,425.00 que representa un 105.9%. En el programa E010 fue de \$5'028,623.00, el modificado fue de \$5'151,488.00 del cual se ejercieron \$2'989,070.00 que corresponde a un 58%. En el programa E022 se aprobaron \$2'076,533.00, se modificó a \$2'192,340.00 de los cuales se ejercieron \$1'734,571.00 lo cual representa un 79.1%.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el presupuesto autorizado para el Programa E023 fue de \$357'183,638.00, ejerciéndose un monto de \$333'863,726.59, lo cual representa un 93.47% del presupuesto original. En el Programa E010, el cierre del segundo trimestre había un presupuesto aprobado de \$614,954.00, con un ejercicio de \$702,837.13 que es un 114.29% con respecto al original. En el Programa E022 se autorizaron al 30 de junio de 2018 \$847,529.00, ejerciéndose el 56.66% que corresponden a un importe de \$480,206.03

Al cierre del mes de agosto del 2018, el presupuesto autorizado para el programa E023 fue de \$501'474,447.00, ejerciéndose un monto de \$468'796,345.63, lo cual representa un 93.48% del original. En el programa E010 al cierre del mes de agosto se aprobó \$939,340.00, teniendo un monto ejercido de \$1'033,180.95, lo cual representa un 109.99% con respecto al original. En el programa E022 se autorizaron al mes de agosto \$1'370,477.00, ejerciéndose un monto de \$663,687.84, es decir, un 48.43%.

Al cierre del ejercicio proyectado al mes de noviembre del 2018, el presupuesto autorizado para el programa E023 fue de \$689'824,986.00, estimando un monto ejercido de \$650'465,441.87, lo cual representa un 94.29% del original. En el programa E010 al cierre del mes de noviembre de 2018 el presupuesto aprobado es de \$1'233,468.00, proyectándose un monto ejercido de \$1'216,176.00, lo que representa un 98.60%, con respecto al original. En el programa E022 se autorizaron al mes de noviembre \$1'783,553.00, estimándose un monto ejercido de \$1'352,330.02, es decir, un 75.82%.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

No aplica

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Dentro de los temas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se cuentan los siguientes temas: Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura (No aplica a esta Unidad), Mejora Regulatoria, Optimización del uso de los recursos en la administración pública federal, participación ciudadana, política de transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, los cuales en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 se han estado informando de manera regular , de los mismos los resultados se encuentran registrados en las carpetas de Junta de Gobierno de la Dirección General, sin embargo, a continuación se presenta un resumen de los avances acumulados al ejercicio 2017:

1.-Acceso a la Información. Al año 2017 se tiene un cumplimiento 50% de una meta estimada del 65%. Se realizarán las gestiones necesarias para disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información.

- 2.- Archivos. Al 2017 no ha sido posible cumplir con la meta establecida sin embargo la Institución en el último trimestre 2017 obtuvo la aprobación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y se iniciaron las capacitaciones para la clasificación de expedientes.
- 3.- Contrataciones Públicas. Se tuvo un cumplimiento del 87.5% de la meta establecida que fue del 75% de procedimientos de contratación con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica ya que se cuentan con mecanismos de control y supervisión. Se logró cumplir satisfactoriamente con un 7% de índice de estrategias de contratación instrumentadas.
- 4.- Inversión e Infraestructura. Éste tema no aplica para la entidad.
- 5.- Políticas de Transparencia. En el periodo 2017 la unidad no estuvo obligada a dar cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto.
- 6.- Mejora Regulatoria. Se cumplió con el 100% de Normas Simplificadas, se actualizó el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización Específico y las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del HRAEV, así mismo se procedió a la cancelación del Manual de Procedimientos de Almacén, los Lineamientos Generales para la recepción, aceptación, registro y control de las Donaciones en Especie que recibe el HRAEV y las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles.
- 7.- Optimización del Uso de los Recursos. Al año 2017 se tiene un cumplimiento del 100% de las Unidades Administrativas orientadas a objetivos estratégicos, no se logró la reducción en la proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable ya que esta entidad no tiene control sobre el mismo pues el recurso asignado y ejercido es controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Referente al cociente de gasto de operación administrativo, en el periodo 2017 se tuvo una disminución del gasto de operación con respecto al 2016, se realizarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a la meta establecida.
- 8.- Presupuesto Basado en Resultados. El porcentaje de programas presupuestarios con un nivel satisfactorio al cierre del ejercicio 2017 fue del 80% con 4 programas de 5 sin embargo el cumplimiento del 100% no fue posible ya que hubo una fusión y una eliminación de programas presupuestales. Para que la meta se pueda ver cumplida en su totalidad el HRAEV hará las gestiones necesarias para modificar el valor de la variable 2.
- 9.- Procesos.- No fue posible cumplir el total de 4 procesos prioritarios optimizados al término del periodo 2017. Cabe mencionar que el HRAEV se compromete a dar seguimiento a cada uno de los procesos para concluir en el segundo semestre de 2018. El porcentaje de procesos estandarizados no aplica para la institución.
- 10.- Recursos Humanos. Al cierre del ejercicio 2017 se cumplió con la meta de recursos humanos profesionalizados con 24 servidores públicos profesionalizados de un total de 27 logrando el 88.9%.
- 11.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones. No ha sido posible cumplir con el Indicador de trámites y servicios digitalizados. El hospital se compromete a realizar reuniones de trabajo con el área de tecnologías y los dueños de los trámites para lograr la digitalización en estado ED4. Procesos Administrativos Digitalizados: éste indicador no fue reportado en el año 2017 sin embargo la institución ha desarrollado mejoras en diversos procesos administrativos, se pretende con ello dar seguimiento a las acciones y cumplir la meta establecida en el 2018. Índice de Datos Abiertos: no se reportaron avances al cierre de 2017; el HRAEV se compromete a concluir la incorporación de los grupos de Datos Abiertos en el portal de datos.gob.mx.
- 12.- Participación Ciudadana. Se tiene un cumplimiento satisfactorio del 90%.

Con respecto a la consolidación de las acciones realizadas dentro de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018, se presentaron los siguientes avances al cierre del segundo trimestre 2018 de cada uno de los doce temas que contempla este Programa:

- 1.- Acceso a la Información. Se ha fomentado entre los servidores públicos la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, que se encuentra fundamentada en el artículo 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referentes a actos que deban generar en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, con el fin de disminuir las declaraciones de inexistencia sobre las solicitudes de Información, de lo antes mencionado se tienen oficios dirigidos al Director General y los Directores de áreas para que ellos los comuniquen con sus subordinados. Se han realizado pláticas con los servidores públicos que tienen relación con recabar los

datos personales que realicen lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 68, referente a los datos personales, así como se les explica a los usuarios el propósito del trámite de sus datos personales en el momento de recabarlos en términos de la normatividad aplicable. Con el fin de garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado por tercera personas.

Durante el primer semestre 2018 se recibieron 120 solicitudes de información, de las cuales 3 no son competencia de la Institución y únicamente 15 están pendientes de respuesta, mismas que se encuentran dentro de los tiempos establecidos por ley. Se remitieron oficios y se realizaron pláticas con las áreas administrativas sobre la importancia para atender las solicitudes de información y los recursos de revisión, de manera confiable, veraz, transparente y oportuna con el fin de mejorar los tiempos en las respuestas para las solicitudes entre 1 y 6 días hábiles durante el año 2018. Se fomentó entre los servidores públicos mediante oficios para dar cumplimiento en tiempo y forma con claridad y confiabilidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia, así mismo se realizaron las actualizaciones en tiempo y forma del sistema POT y SIPOT.

Durante el transcurso del primer trimestre del 2018 se capacitaron un total de 79 Servidores Públicos en los cursos en línea del INAI, 46 con el tópico "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas" y 33 con el tema "Metodología para la Valoración y Disposición Documental", generando un total de 79 constancias como evidencia de este proceso mientras que durante el segundo trimestre del 2018 se capacitaron un total de 45 Servidores Públicos en los cursos en línea del INAI "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información" generando un total de 45 constancias como evidencia de este proceso. Con estas acciones se ha logrado un avance significativo en el tema como son: -La mejor respuesta a las Solicitudes de Información y Requerimientos que son solicitados por el INAI -La organización de archivos. -La implementación de instrumentos como bitácoras, minutas, etc.

Se realizó la distribución de trípticos de información de datos personales en las diferentes áreas del Hospital así como se realizó la difusión respecto a la protección de datos personales mediante la distribución de carteles proporcionados por el INAI referente al tema, mismos que se encuentran a la vista en diferentes áreas de la Institución.

Se realizó la publicación en la página Web institucional de la Actualización de la Cartera de Servicios ofertada por el Hospital, así como la publicación de los resultados de las consultas ciudadanas y un apartado del mismo sitio web de la información que respalda las fracciones correspondientes al Portal de Transparencia.

2.- Archivos. Se está trabajando con el Análisis de una propuesta del CGCA realizada por el Archivo General de la Nación en base a la actualización que hizo la Secretaría de la Función Pública a 9 Manuales de Aplicación General. Se recibió el día 20 de Diciembre de 2017, el dictamen de Validación correspondiente del Catálogo de Disposición Documental 2017 emitido por el AGN y de esta manera se tiene como documento normativo para lo conducente; se actualizo este documento solventando los considerandos expuestos en el dictamen y estamos en espera de un nuevo dictamen para el CADIDO 2018; contamos con los formatos de Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja (formato físico) y en electrónico a través de base de datos por unidad administrativa y el formato de Guía de Archivo Documental, antes Guía Simple de archivos, el cual se subió al portal institucional.

Se continúa con el Programa de Fortalecimiento Institucional en Materia de Archivos, Transparencia y Acceso a la Información (PROFORIN 2018), capacitando, dando seguimiento y matriculando a los servidores públicos durante el primer trimestre al curso en línea "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas", generando un total de 46 constancias y al curso "Metodología para la Valoración y Disposición Documental", generando un total de 33 constancias por parte del INAI mientras que en el segundo trimestre se matricularon a los servidores públicos al curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", generando un total de 45 constancias y al curso "Introducción a la Administración Pública Mexicana", generando un total de 39 constancias como evidencia de este proceso para que se entienda la necesidad de mantener el control del Sistema Institucional de Archivos como prueba de la Transparencia de las acciones realizadas por parte de ellos como servidores públicos; también se tiene la estructura definida del S.I.A. con cada uno de los responsables de archivo de trámite, concentración y coordinador; además de dar asesoría en las unidades administrativas en la apertura de expedientes, usando la Guía para Elaborar Expedientes 2018.

3.- Contrataciones Públicas. Se publicó en la página www.hraev.salud.gob.mx en el apartado de la Dirección de Administración y Finanzas, en las publicaciones de la Subdirección de Recursos Materiales los requisitos para realizar Queja y/o Denuncia. Se

distribuyen trípticos informativos a nuevos proveedores en materia de sanciones a servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LAASP, que participan en los procesos de contrataciones públicas, además se solicitó a la Subdirección de Enseñanza la Capacitación para servidores Públicos en Materia de Sanciones a Licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LAASP para que sea impartido dentro de las instalaciones del HRAEV. Este HRAEV participó en 12 procedimientos de compras consolidadas con el IMSS, 6 de ellos Licitaciones públicas internacionales, 3 Licitaciones públicas nacionales y 3 Adjudicaciones directas bajo los tratados de libre comercio, de los cuales derivaron 57 contratos de Medicamentos y Materiales de Curación dando cumplimiento con las Estrategias de contratación para la promoción de la reducción de costos, el día 15 de Febrero de 2018, se envió Oficio HRAEV/DG/102/2018 al Director de Administración del IMSS para manifestar el interés del HRAEV en participar en las Compras Consolidada del IMSS 2019 y se envió la Planeación y el Requerimiento de las Claves a participar. A partir del 1 de enero del presente año, todos los procedimientos de contratación han sido registrado y difundidos al público en general en el sistema COMPRANET. En todos y cada uno de los contratos que suscribe el HRAEV en su cláusula VIGESIMA PRIMERA el apartado relacionado a la CONCILIACIÓN y en donde se menciona que en cualquier momento "EL PROVEEDOR" o "EL HRAEV" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de su contrato.

4.- Inversión e Infraestructura. Éste tema no aplica para la entidad.

5.- Mejora Regulatoria. Se recibió capacitación para el manejo y uso adecuado de la Plataforma Sistema de Administración de Normas Internas, impartida por el Ing. Gabriel Cuevas Rodríguez de la Secretaría de la Función Pública el pasado viernes 16 de Marzo 2018. Derivado de la capacitación se realizó en el SANI la baja del Manual de Manejo de Almacenes. En la Plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI-APF) se actualizaron 2 normativas 1.Estatuto orgánico del HRAEV, 2.Manual de organización específico quedando pendiente Políticas, bases y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

6.-Políticas de Transparencia. Se realizó el oficio por parte del Director General ratificando al Dr. Domingo Vargas González como Enlace de Transparencia Proactiva de la Institución ante la SFP; así como se remitió vía electrónica a la SFP y al INAI el anexo 3 relativo a la Política de Transparencia del Hospital a fin de dar cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto, que contempla la identificación, análisis y selección de las necesidades de información socialmente útil por parte de la población con fecha 29 de Junio del 2018.

7.- Optimización del Uso de los Recursos. En la Plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI-APF) se actualizaron 2 normativas 1.Estatuto Orgánico del HRAEV, 2.Manual de Organización Especifico quedando pendiente Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se elaboró y envió el formato de Análisis Jurídico de Funciones DGPOP/DDDO/SDO-01 así como el formato de Asociar el Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares DGPOP/DDDO/SDO-04, a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en el que se establecen las atribuciones en base al instrumento jurídico normativo (Estatuto Orgánico) que sustenta las funciones de los puestos de estructura, y la asociación de las atribuciones al contenido del Manual de Organización a los puestos mandos de las Unidades Administrativas, y en base a dicho análisis se sustentan las atribuciones de los puestos de estructura básica, considerando el Manual Organizacional Especifico. En cuanto al gasto ejercido en impresión de libros se presenta durante el primero y segundo trimestre un decremento del 33% en comparación con el presupuesto ejercido en el mismo periodo de 2017. En este concepto se ejercen el pago de convocatorias para procesos de contratación mediante licitaciones públicas y en impresiones y publicaciones que sirven de apoyo a las actividades sustantivas de la institución.

En cuanto a la reducción de gastos de viáticos y transportación el presupuesto ejercido al cierre del segundo trimestre presenta una disminución del 8% en comparación al presupuesto ejercido del segundo trimestre de 2017, y se han seguido realizando las revisiones de las carpetas de JUGO a través de vías remotas, de igual manera la sesiones ordinarias de COCODI se efectúan por estos medios, sesiones entre directivos, jornadas de residentes, reuniones con el comité editorial y de farmacovigilancia, procesos de reacreditación,

entre otras conferencias; y se han efectuado un total 47 videoconferencias, de lo que resulta un ahorro en viáticos y pasajes aproximadamente de \$2'294,856.00, teniendo un total de 234 asistencias entre personal operativo y de mando.

Se verificó y el Hospital para este ejercicio 2018 no cuenta con la partida de Gasto en Comunicación Social autorizada, además esta unidad no cuenta con parque vehicular, por lo cual no tenemos consumo de combustible, ni gasto en afinaciones o reparaciones de vehículos, para enviar valija contamos con guías, para el servicio de paquetería.

En cuanto a mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Servicios Generales desconoce si la Secretaría de Salud reporte a nivel central, el registro de los inmuebles. Este HRAEV tiene una superficie de construcción de 24,770 m² y su número de empleados es de 994 personas aproximadamente. Se elaboró y envió el formato de Identificación de Duplicidades DGRHO/DDDO/SDO-03, en que no se registra duplicidad de funciones en las unidades administrativas, así mismos se hace entrega de manifestó por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en el que se sustenta la No duplicidad de funciones en las unidades administrativas. Se elaboraron y enviaron los formatos de Procesos conformes a Estructura Orgánica y Alineación de Procesos los puestos de los Titulares con vigencia 01 de enero 2018, DGRHO/DDDO/SDO05, DGRHO/DDDO/SDO06 a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, mediante los cuales se establecen macro procesos con los áreas involucradas en el proceso., donde se identifican los procesos de cada puesto conforme a objetivo institucionales, por lo tanto no es factible eliminar plazas de mandos medios y superiores ya que cada uno tiene justificación.

Según oficio emitido DGPOP-73133-2017 mediante el cual se aprueba el movimiento de cambio de denominación de Jefe de Departamento (Abogado) pasando a denominarse Titular del Área de Quejas (O11) y registrado de manera separada el puesto de Titular del Área de Responsabilidades (N11) y acatando las instrucciones posteriores al análisis realizado por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal fue procedente la separación de denominación de puestos requiriendo realizar la valuación de puestos correspondientes, encontrándonos en el proceso de creación de escenario para el registro correspondiente en la plataforma informática donde quedará registrados las modificaciones de estructura de los puestos de OIC. Se elaboró y envió el formato de Asociar el

contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares con vigencia 01 de enero 2018, DGRHO/DDDO/SDO02 a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en el que se enlistan los puestos, con las atribuciones según el Manual de Organización, objetivos y funciones.

Se tiene que el en el presente ejercicio 2018 plantilla de este HRAEV durante el 2do trimestre 2018 del total de las plazas registradas, el número de puestos sustantivos es mayor que el total de las plazas administrativas. Teniendo un 83% de plazas sustantivas y un 17% de plazas administrativas, y considerando que nuestra plantilla ocupacional muestra la misma distribución desde el ejercicio 2013. El gasto destinado a servicios personales como proporción de gasto fue de 35.84% durante el segundo trimestre 2018, mientras que el primer trimestre 2018 fue de 38.69%. Sin embargo de conformidad al Programa para un gobierno cercano y moderno se exceptúa de esta medida a la rama médica.

8.-Presupuesto Basado en Resultados. No se reportaron avances durante el primer semestre 2018.

9.- Procesos.- Durante este 2018 se cuentan con 9 proyectos de Mejora registrados, de los cuales 1 dependiente de la Dirección de Operaciones ya se finalizó en el mes de Abril, mientras que los 8 restantes (4 de la Dirección de Planeación, 3 de la Dirección de Operaciones y 1 de la Dirección de Administración Y Finanzas) se encuentran ya en ejecución, uno de ellos se solicitó la prorroga y ya fue autorizada por la Secretaría de la Función Pública.

10.- Recursos Humanos. Durante el primer trimestre 2018 no se contó con convenios de intercambio de servidores públicos, sin embargo fue aprobada beca por comisión oficial de dos servidores públicos Médicos Especialistas "A" de este HRAEV, quienes realizaran estudios de posgrado, donde uno de ellos cursara especialidad "Medicina del enfermo en estado Crítico" en Hospital de Especialidades Dr. Antonio Fraga Mourte CMN la Raza en Ciudad de México, durante periodo de 01 de marzo 2018 al 28 de febrero 2020, así como otro servidor público curso de alta especialidad en "Mama para médicos especialistas en Radiología e Imagen" del

Hospital Ángeles Pedregal en Ciudad de México, del 1 de marzo 2018 a 1 de febrero 2019.

Al cierre del segundo trimestre 2018 el HRAEV cuenta con convenios de cooperación con instituciones de Educación de nivel medio superior y superior, con las que se acuerda la realización de prácticas profesionales y servicio social, asistencia de capacitación, consultoría, gestión y desarrollo tecnológico, apoyo a actividades académicas; Universidad Politécnica de Victoria, Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros (UAT), Universidad del Noreste Tampico, Tamaulipas, Universidad del Valle de México, Universidad La Salle Victoria, Universidad Anáhuac, Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.

En el mes de febrero 2018 se realizó el proceso de Evaluación del Desempeño de la metas 2017 de 24 servidores públicos de estructura, mismas evaluaciones que fueron registradas mediante oficio emitido por la Subdirección de Recursos Humanos HRAEV/DAF/SRH/0117, y entregadas a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, y adjunto Formatos "Resumen de Calificación de Modalidades de Evaluación Anual" y "Formato para integrar los resultados finales", además se efectuó el establecimiento de metas 2018 mediante oficio HRAEV/DAF/0231 de fecha 18 de abril 2018, en el que se presentan ante la Dirección correspondiente de la SSA formatos de metas fijadas de 25 servidoras y servidores públicos de estructura.

Se realizó la carga de información básica e información de bajas de las quincenas 01 a 05 y 07 a 12 2018, según calendario establecido así como información de datos personales del personal registrado como obligado a presentar Declaración Patrimonial. Así mismo fueron incorporados datos en los campos 54 y 55 correspondiente a si el Servidor Público obligado a presentar Acta Entrega-Recepción y el código postal de los servidores públicos para conocer el trayecto de los servidores públicos a sus lugares de trabajos, mismos datos que fueron incorporados al archivo de información básica.

En seguimiento a las acciones a desarrollar por la gestión de recursos humanos en el Programa Anual de Trabajo 2018, alineado a los objetivos estratégicos del HRAEV, "Fortalecer las actuaciones del Hospital, específicamente en lo referido al desarrollo, evaluación del personal del Hospital, además de los esfuerzos porque las condiciones del ambiente de trabajo y de clima organizacional sean las más óptimas para la contribución", la Subdirección de Recursos Humanos elaboró el Programa de Actividades línea de acción 4.1.7 "Promover un Modelo de Cultura Organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados" Guía práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público, para incentivar el logro de resultados, en el que se programan acciones específicas en formato a los 4 ejes estratégicos.

11.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones. En lo relacionado a los trámites Solicitud de resumen clínico y Registro de cursos del Programa anual de Educación continua HRAEV, se informa que se envió oficio de gestión para exhortar al área de Enseñanza para que registre su trámite en la plataforma y poder dar cumplimiento y se planea el registro en plataforma en url <https://www.gob.mx/cntserfts/users/sign in>. Se solicitó Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero Director General de la COFEMER, mediante oficio HRAEV/DG/424/2018 de fecha 22 de junio de 2018 la inscripción al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, del trámite que corresponde al REGISTRO A EVENTOS ACADÉMICOS DEL HRAEV, en el formato destinado para ello, en virtud de que se recibió comunicado de que a la fecha no se cuenta con la nueva versión del sistema del CNTSE, por lo que no es posible gestionar los accesos de los usuarios al sistema. Se efectuaron mejoras a procesos de facturación, a formatos de órdenes de suministro, se incorporó mejora en la forma de pago de transferencia, implementación del módulo de devolución por canje vinculado a la contabilidad y control presupuestal, reportes de los módulos de conciliaciones, de facturas sustituidas, reportes de control de contratos por partidas, reportes generales de adquisiciones, mejoras al módulo de prescripción médica vinculado a cumplimiento en la prescripción de antibióticos en apego a la Ley General en Salud, reportes de entradas por contrato y partida, procesos de mejoras al módulo de presupuestos para el manejo de adiciones, mejora en las pantallas de contratos.

Referente a las contrataciones de TICs se informa que de los 3 proyectos para ejecutarse en el año 2018 se recibe dictamen favorable de la UGD para la contratación del proyecto de Servicios Profesionales Especializados para el Mantenimiento, Operación y Administración de

la Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones. En lo relacionado al proyecto de Servicio Administrado para el Arrendamiento y Disponibilidad del Equipo de Informática su estatus se encuentra en revisión por el OIC. En cuanto al proyecto de Adquisición de

refacciones para equipos de cómputo fue aprobado el PETIC para continuar con el proceso de contratación.

En lo referente a datos abiertos se informa que se elaboró la minuta de integración del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, la cual se integrara posteriormente a la plataforma Adela.

Se integraron a la plataforma de DATOS ABIERTOS los documentos solicitados: Plan institucional y Minuta integración de grupo de trabajo de Datos Abiertos. Se publicaron 6 grupos de Datos Abiertos: Principales causas de morbilidad hospitalaria, Residentes por especialidad, Total de consultas, Egresos, Total de intervenciones quirúrgicas y Principales causas de mortalidad hospitalaria. Se realizó la difusión en PAGINA WEB en la siguiente liga https://www.facebook.com/HRAEVictoria/?hc_ref=ARQYTJI99nuOd0TOCujHzrOdY2jps6XE2eGTw2_RF9FYdiSvM6CNP1DySDzv_2Yi44&fref=nf y en WITTER https://twitter.com/HRAEV_Oficial

12.- Participación Ciudadana. 1.- Se entregó la Guía de Participación Ciudadana por el OIC. 2.- Se seleccionó el Mecanismo del Sistema Único de Gestión Aval Ciudadano. 3.- Mediante oficio No. HRAEV/DPEI/242/2018 con fecha 31 de mayo del presente se envió informe al titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación y a la titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública; en el que se notifica que el mecanismo registrado del sistema único de gestión aval ciudadano no puede ser utilizado debido a que se duplicaría información con la Secretaría de Salud.

Con respecto a PERSPECTIVA DE GÉNERO, en el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, durante el primer semestre de 2018 se llevaron a cabo diversas acciones dentro de tres de los objetivos transversales del Programa, que son:

- 1.- Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
- 2.- Promover el acceso a las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
- 3.- Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Se generaron archivos de reportes de actividades, se elaboró el Plan Anual de Trabajo con sus líneas de acción generales, entre otros. Todas las acciones realizadas se registraron en la plataforma del INMUJERES.

En el periodo de julio a noviembre de 2018 se presentaron los siguientes avances en las acciones del PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (real al 30 de agosto y proyectados al 30 de noviembre):

En cumplimiento a la información solicitada referente al cumplimiento de las Bases de Colaboración suscritas en el Marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; me permito remitir los avances correspondientes al cierre del tercer trimestre 2018 de cada uno de los doce temas que contempla éste programa, para la integración del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de Administración 2012-2018.

1.-Acceso a la Información.

En el tercer Trimestre del 2018 se recibieron 39 solicitudes de información, de las cuales 2 no son competencia de la Institución y 1 hacía referencia a Solicitud de Datos Personales las cuales fueron contestadas en su totalidad. Se implementó una herramienta administrativa de control interno a fin de mejorar los tiempos en las respuestas para las solicitudes entre 1 y 6 días hábiles durante el año 2018. Se fomentó entre los servidores públicos mediante oficios para dar cumplimiento en tiempo y forma con claridad y confiabilidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia, así mismo se realizaron las actualizaciones en tiempo y forma del sistema SIPOT. Se ha continuado con la capacitación del personal, durante el tercer trimestre del 2018 se capacitaron un total de 93 Servidores Públicos en el curso en línea del INAI denominado "Reforma Constitucional en Materia de Transparencia". Además se realizó la difusión respecto a la protección de datos personales mediante la distribución de carteles proporcionados por el INAI referente al tema, mismos que se encuentran a la vista en diferentes áreas de la Institución.

2.- Archivos.

Se está trabajando con el Análisis de una propuesta del CGCA realizada por el Archivo General de la Nación en base a la actualización que hizo la Secretaría de la Función Pública a 9 Manuales de Aplicación General. Se recibió el día 17 de Agosto de 2018 mediante oficio: DSNA/1296/2018 emitido por la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del Archivo

General de la Nación, el dictamen de Validación correspondiente del Catálogo de Disposición Documental 2018 con fecha 06 de Agosto del 2018 de esta manera se tiene como documento normativo para lo conducente; contamos con los formatos de Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja (formato físico) y en electrónico a través de base de datos por unidad administrativa y el formato de Guía de Archivo Documental, antes Guía Simple de archivos, el cual se encuentra en el portal institucional. Continuamos con el Programa de Fortalecimiento Institucional en Materia de Archivos, Transparencia y Acceso a la Información (PROFORIN 2018), capacitando, dando seguimiento y matriculando en este trimestre a los servidores públicos al curso en línea por parte del INAI "Reforma Constitucional en Materia de Transparencia", generando un total de 93 constancias como evidencia de este proceso para que se entienda la necesidad de mantener el control del Sistema Institucional de Archivos como prueba de la Transparencia de las acciones realizadas por parte de ellos como servidores públicos; también se tiene la estructura definida del S.I.A. con cada uno de los responsables de

archivo de trámite, concentración y coordinador; además de dar asesoría en las unidades administrativas en materia Archivística (oficios: HRAEV/ACA/035-038/2018) y recibir Curso-Taller para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico en el AGN (oficio: HRAEV/ACA/043/2018).

3.- Contrataciones Públicas.

Este HRAEV utiliza el sistema COMPRANET para registrar todos y cada uno de sus procedimientos de contratación y los contratos derivados de los mismos, agregando el detalle de partidas. En todos los contratos se encuentra suscrita la cláusula en donde se indica que en caso de desavenencia durante la ejecución del contrato, ambas partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en el LAASSP y LOPSRM, sus requisitos y la autoridad donde debe presentarse.

4.- Inversión e Infraestructura.

Este tema no aplica para la entidad.

5.- Mejora Regulatoria.

Durante el periodo, la norma interna denominada "Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ha sido incorporada en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-AFP).

6.- Políticas de Transparencia.

Durante el tercer trimestre de 2018 se realizó el envío del Anexo 3 del apartado de política de transparencia y las acciones contempladas para su desarrollo acorde al programa de la Guía de Gobierno Abierto 2018. Se realizó el envío del anexo 4, el enlace a la Liga del apartado de Transparencia del Hospital así como los entregables de las evidencias de actualización de los datos. Además se realizaron las acciones en atención a la Guía de Gobierno Abierto especificadas en el Apartado de Transparencia como son envío de la Liga al portal web de transparencia del Hospital, Envío del Anexo 4 y Captura de pantalla de los conjuntos de datos actualizados con información útil en la población.

7.- Optimización del Uso de los Recursos.

Fue aceptado el formato de Análisis Jurídico de Funciones DGPOP/DDDO/SDO-01 así como el formato de Asociar el Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares DGPOP/DDDO/SDO-04, a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en el que se establecen las atribuciones en base al instrumento jurídico normativo (Estatuto

Orgánico) que sustenta las funciones de los puestos de estructura, y la asociación de las atribuciones al contenido del Manual de Organización a los puestos mandos de las Unidades Administrativas, y en base a dicho análisis se sustentan las atribuciones de los puestos de estructura básica, considerando el Manual Organizacional Especifico. En cuanto al gasto ejercido en impresión de libros se presenta en este tercer trimestre un decremento de \$10,500 pesos en comparación con el presupuesto ejercido en el tercer trimestre de 2017. En este concepto se ejercen el pago de convocatorias para procesos de contratación mediante licitaciones públicas y en impresiones y publicaciones que sirven de apoyo a las actividades sustantivas de la institución.

El presupuesto ejercido al cierre del tercer trimestre presenta una disminución del 5.8% en comparación al presupuesto ejercido del tercer trimestre de 2017, y se han seguido realizando las revisiones de las carpetas de JUGO a través de vías remotas, de igual manera las sesiones ordinarias de COCODI se efectúan por estos medios, sesiones entre directivos, jornadas de residentes, reuniones con el comité editorial y de farmacovigilancia, procesos de reacreditación, entre otras conferencias; y se han efectuado un total 77 videoconferencias, de lo que resulta un ahorro en viáticos y pasajes aproximadamente de \$3'493,000.00, teniendo un total de 342 asistencias entre personal operativo y de mando.

Se verificó y el Hospital para este ejercicio 2018 no cuenta con la partida de Gasto en Comunicación Social autorizada, por tal motivo no hay información a reportar en el ejercicio. No tenemos consumo de combustible, ni gasto en afinaciones o reparaciones de vehículos debido a que esta unidad no cuenta con parque vehicular, por lo cual, para enviar valija contamos con guías, para el servicio de paquetería. El Hospital Regional de Alta Especialidad De Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" forma parte integral del contrato PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) 00012003-009-06, por lo que el inmueble no puede considerarse dentro del patrimonio de la institución.

Fue aceptado el formato de Identificación de Duplicidades DGRHO/DDDO/SDO-03, en que no se registra duplicidad de funciones en las unidades administrativas, así mismos la Dirección de Administración y Finanzas ratifica y sustenta la No duplicidad de funciones en las unidades administrativas. Se autorizaron los formatos de Procesos conforme a Estructura Orgánica y Alineación de Procesos los puestos de los Titulares con vigencia 01 de enero 2018, DGRHO/DDDO/SDO05, DGRHO/DDDO/SDO06 a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, mediante los cuales se establecen macro procesos con las áreas involucradas en el proceso., donde se identifican los procesos de cada puesto conforme a objetivo institucionales, determinándose que no es factible eliminar plazas de mandos medios y superiores ya que cada uno tiene justificación.

En cuanto a Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, la unidad no ha realizado contrataciones por honorarios con cargo al capítulo 1000.

Se autorizó el formato de Asociar el contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares con vigencia 01 de enero 2018, DGRHO/DDDO/SDO02 por Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en el que se enlistan los puestos, con las atribuciones según el Manual de Organización, objetivos y funciones.

Se tiene que en el presente ejercicio 2018 la plantilla de este HRAEV durante el tercer trimestre 2018 del total de las plazas registradas, el número de puestos sustantivos es mayor que el total de las plazas administrativas. Teniendo un 83% de plazas sustantivas y un 17% de plazas administrativas, y considerando que nuestra plantilla ocupacional muestra la misma distribución desde el ejercicio 2013. El gasto destinado a servicios personales como proporción de gasto fue de 35.12%. Sin embargo de conformidad al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se exceptúa de esta medida a la rama médica.

Al cierre del tercer trimestre del 2018, el presupuesto ejercido disminuyo en un 30% respecto al presupuesto ejercido en el tercer trimestre del ejercicio 2017 por concepto de viáticos, convenciones y gastos de representación. Durante el trimestre no se realizaron adecuaciones a las partidas 37501,37504, 37602,38301 y 38501.; el único movimiento que se tuvo fue una ampliación que se reportó en el primer trimestre y los motivos fueron por el aumento en los costos de los servicios de pasaje y viáticos

8.-Presupuesto Basado en Resultados.

Se realizó el envío de la propuesta de metas que se elaboró en conjunto con los Responsables del cumplimiento de las mismas, a la CCINSHAE, aún se está trabajando en las mismas derivado a que no se nos ha informado el presupuesto 2019, derivado a ello se analizará si se dejan las metas propuestas o se realiza el ajuste correspondiente. A la fecha se ha realizado el monitoreo de resultados de los programas presupuestarios para establecer mecanismos de control interno y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas

en conjunto con las áreas responsables de las mismas

9.- Procesos.-

Se finalizó la cuarta fase de 8 proyectos de mejora en el sistema SIPMG, logrando cerrar el 100% de los proyectos programados, se está a la espera que la SFP de por atendidos los 11 PMG.

10.- Recursos Humanos.

Se ratificaron los convenios de cooperación con instituciones de Educación de nivel medio superior y superior, con las que se acuerda la realización de prácticas profesionales y servicio social, asistencia de capacitación, consultoría, gestión y desarrollo tecnológico, apoyo a actividades académicas; Universidad Politécnica de Victoria, Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros (UAT), Universidad del Noreste Tampico, Tamaulipas, Universidad del Valle de México, Universidad La Salle Victoria, Universidad Anáhuac, Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.

Se presentó propuesta del Establecimiento de una competencia en Recursos Humanos, ante la unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, en la Subdirección de Cultura y Cambio Organizacional de la SFP. Se realizó la ratificación de metas de la Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de estructura obligados, y fueron enviados mediante oficio HRAEV/DAF/SRH/0591 de fecha 24 de agosto de 2018 a la Secretaría de Salud en Ciudad de México ante la Coordinación de Evaluación del Desempeño.

Además se realizó la carga de información básica e información de bajas de las quincenas 12 a 18 2018, según calendario establecido, cumpliendo con modificaciones y ajustes correspondientes. Se realizaron acciones y se presentó evidencia del Programa de Actividades de la línea de acción 4.1.7 "Promover un Modelo de Cultura Organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados" Guía práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público, acciones enfocadas a los 4 ejes; Liderazgo, Servicio, Enfoque a resultados y Desarrollo de Competencias, y presentadas a OIC mediante oficio HRAEV/DAF/SRH/0581.

11.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En lo relacionado a los trámites y servicios se recibe respuesta del Director de la CONAMER con fecha 19 de julio de 2018 mediante oficio No. COFEME/18/2912 de la COFEMER en el cual se informa que proporcionó a la Unidad de Gobierno Digital adscrita a la SFP la información otorgada por el HRAEV para que esta proceda con la inscripción correspondiente en el CNTSE.

En cuanto a los desarrollos implementados en el Sistema Medsys se efectuaron mejoras a los procesos siguientes: Solicitud y generación de carta compromiso para seguimiento de los créditos reportes de: FOCON 01 Retenciones con desglose de impuestos, Contratos de servicios profesionales - desglose de impuestos y eliminar máx. Mínimos, mejora en reportes Estadísticos. Proceso para pagos desde distintas fuentes de financiamiento, Proceso para el registro de información sistema de egresos hospitalarios, Reporte de productos pendientes por recibir, Proceso de Complementos de pagos y anticipos CFDI 3.3. Implementación de Mejora a presupuesto de ingresos en el proceso de formas de pagos, actualizaciones a reportes: reporte estadístico de anestésicos otorgados, recibo de pago, programación de cirugías, estadístico de hospitalizaciones, estadístico de citas médicas. Modificación a pantalla de registro de egresos hospitalarios con la validación correspondiente a lesiones.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con las contrataciones de TICs se informa que de los 2 proyectos aprobados por UGD para ejecutarse en el año 2018 los cuales son Servicio Administrado para el Arrendamiento y la disponibilidad del Equipo de Informática y Servicios profesionales especializados para el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones no se ha realizado la contratación por las disposiciones de la SHCP de suspender las contrataciones por el cierre de la presente administración. En lo referente al PETIC 2019 se incorporara un tercer proyecto de contratación el cual es Servicios de Telefonía, Internet y cuentas de correo por el vencimiento del actual contrato.

12.- Participación Ciudadana.

Durante el periodo informado no se reportan avances en este tema.

Con respecto a PERSPECTIVA DE GÉNERO, para el periodo julio a noviembre de 2018 se continua el seguimiento a las acciones dentro del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, reportando los avances al cierre de septiembre de 2018 en la plataforma del INMUJERES.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

No hubo proyectos de inversión en el periodo 2012-2018

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Dentro del Programa E010, en el año 2012 se logró que fueran autorizados y enviados al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" 7 residentes de primer año. Se capacitó al personal para la apertura de nuevas áreas del HRAEV. Para el Programa E022 se logró publicar 2 artículos en revistas indexadas, elaborados por personal de la institución. El mismo año, dentro de las actividades del Programa E023 se realizó la firma de convenios con el IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud para fortalecer la referencia y contra referencia, se puso en marcha la cita telefónica y la estandarización del estudio socioeconómico. Se logró obtener la acreditación de gastos catastróficos en cuidados intensivos neonatales, CA de mama, CA de próstata, CA testicular, CA cervicouterino, Hemodinamia, Trasplante de córnea y cataratas.

En el año 2013, en el Programa E010 se implementaron los cursos de especialidades médicas para la promoción de los médicos residentes en las 3 especialidades, Pediatría, Anestesiología y Radiología, cerrando el ciclo académico 2012.2013 se promovió a 7 residentes como R2. Se logro iniciar el programa de la especialidad de cirugía general con 1 médico residente. Se inicio el posgrado no clínico en Maestría en Ciencias Médicas con la Universidad del Noreste RVOE NS/027/10/2007 con 20 alumnos becados por la institución. Dentro de las acciones del Programa E022 se continuó con el incremento en investigación científica, contando con la responsabilidad de editar la revista "Evidencia Médica e Investigación en Salud" de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad durante ese período. A final del año se contó con el primer nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores SNI1 que se le concedió a la Subdirectora de Enseñanza e Investigación. Se logró el reconocimiento de que el HRAEV pudiera ser incluido en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el Programa E023 se logró la apertura del total de 35 consultorios de especialidad y 1 en telemedicina, ofreciendo el servicio de 26 especialidades médicas, 14 quirúrgicas y 8 subespecialidades quirúrgicas con un total de 116 médicos.

En el ejercicio 2014, el Programa E010 se apoyó en los procesos de certificación con cursos de educación continua y capacitación en diversas cédulas de acreditación 2014, tales como Emergencias Obstétricas, Tumores Sólidos dentro y fuera del Sistema Nervioso Central, entre otros. También se brindó capacitación sobre habilidades docentes a profesores titulares de las residencias médicas. Dentro del Programa E022 se obtuvo un proyecto financiado por CONACYT, dos de los proyectos de investigación que se concluyeron son susceptibles de dar lugar a proyectos de mejora en el hospital, incidiendo positivamente en la atención médica que se brinda a los pacientes del área de pediatría. Se logró la obtención de dos publicaciones de alto impacto en revistas de difusión internacional. Y con referencia a las actividades realizadas en el 2014 en el Programa E023 Se llevó a cabo la remodelación y equipamiento del área de cirugía con una inversión de 30 millones de pesos, lo que permitió reducir el diferimiento quirúrgico y abatir las infecciones nosocomiales que pasaron de una tasa del 6.0 a 4.0 por cada 100 egresos hospitalarios. También se abrió la clínica del sueño, que favorece el estudio integral de los pacientes obesos y neurológicos con trastornos del sueño y/o ventilatorios. Asimismo, se estableció el programa de promoción de calidad de vida del paciente y su familia en el HRAEV, que impacta en la calidad de la atención y calidad de vida del paciente hospitalizado así como en la promoción de la salud. Dentro del mismo programa, se implementó la firma electrónica en el expediente clínico del Hospital, que impacta en la calidad de los servicios de atención de la salud, se abrió el área de trasplantes, que impacta en la calidad de la atención de pacientes trasplantados, se implementó el área de Braquiterapia, que favorece a los pacientes con diversos tipos de cáncer incidiendo en la calidad de vida, así como se implementaron proyectos de donación de sangre para mantenimiento de unidades en banco de sangre para la utilización de los pacientes atendidos en el HRAEV.

En el año 2015, dentro del Programa E010, se obtuvo el aval académico por la UNAM para la residencia de la especialidad de Medicina Crítica, se incrementó el número de participantes en el programa de estímulos a la calidad y desempeño, se reforzaron acciones de certificación consolidando el estándar de educación al paciente y familia, cumpliendo con la meta establecida con acciones de difusión intrahospitalarias. También se concluyó el diagnóstico de necesidad de formación de Médicos Neumólogos a nivel nacional, el cual servirá de referencia para la definición de políticas sectoriales e institucionales. En este Programa se cumplió la meta de número de cursos de educación continua, se reforzaron las habilidades docentes a profesores titulares de las residencias médicas con cursos de capacitación sobre paquetes estadísticos y se realizó la captación de pasantes de enfermería a través del sistema universitario. En las actividades del Programa E022 en el 2015 por segundo año consecutivo se obtuvo financiación externa para desarrollar labores de investigación. Se incrementó el número de investigadores en el Sistema Institucional de investigadores de la Secretaría de Salud, así como la producción científica de alta calidad del HRAEV, al generar 3 artículos publicados en revistas de los grupos III al VII. Se obtuvo financiación externa del CONACYT para el desarrollo de un proyecto de investigación de relevancia nacional, se logró un Incremento de publicaciones en revistas científicas con índice de impacto internacional y en colaboración con instituciones nacionales e internacionales en las cuales colaboró el HRAEV, las cuales están relacionadas a una de las Demandas de Salud (Trasplante y Preservación de Órganos). Finalmente, se obtuvo el Primer Lugar en la primera evaluación de los trabajos presentados del área Biomédica para el Encuentro Nacional de Investigadores de la Secretaría de Salud. Dentro de las acciones del Programa E023 se realizó reparación de infraestructura para llevar a cabo trasplantes de células hematoprogenitoras, la apertura del área de Hematología Diagnóstica, la consolidación en el proceso de envío de pacientes referidos a través de medios electrónicos agilizando los trámites y favoreciendo así la atención oportuna de los pacientes y en el área de Referencia y Contrareferencia se estableció un módulo en el sistema gerencial Medsys.

Durante el año 2016, se desarrollaron diversas actividades relevantes dentro del Programa E010 cumpliendo con el ejercicio presupuestario, lo que permitió llevar a cabo el programa de capacitación logrando que el porcentaje de servidores públicos capacitados en relación al número de servidores públicos susceptibles a ser capacitados se incrementara, y se detectó en el personal capacitado un incremento en el índice de satisfacción con la calidad percibida en relación a los docentes de los cursos de capacitación. Dentro del Programa E022, se mantuvo la producción científica de alto impacto en el HRAEV, a pesar de que se contó con menos recursos fiscales en el programa presupuestario E022. Se ejerció el 100% de los recursos fiscales del E022 para apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación vigentes en el HRAEV, dirigidos a atender problemas de salud de interés regional y nacional (enfermedades crónicas, salud ambiental, trasplante de órganos, medicina perinatal, salud reproductiva, entre otros). Al término del 2016 el HRAEV contaba con 2 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1 y 2). Asimismo, en el 2016 se logró el desarrollo exitoso de 20 proyectos de investigación en el HRAEV; el incremento del número de proyectos en desarrollo de 13 a 20 permitió el aumento de productos científicos generados en el Hospital. Se participó por primera vez con un trabajo de investigación clínica en el foro científico más importante del sector salud del país: el Encuentro Nacional de Investigadores de la Secretaría de Salud. Finalmente se logró la promoción de 1 investigador del Sistema Nacional de Investigadores, pasando del Nivel 1 al Nivel 2. En las actividades correspondientes al Programa E023, en el 2016 se realizó el primer trasplante de células hematoprogenitoras. Se realizó la habilitación del área de Hematología Diagnóstica. Se realizó la actualización tecnológica del Acelerador Lineal. También Se llevaron a cabo los cursos POE al personal ocupacionalmente expuesto, capacitando a 8 personas en el área de Medicina Nuclear. Personal de rehabilitación acudió a cursos de posgrado en el área de rehabilitación neurológica. Así mismo se envió a personal del área de Imagenología a posgrado a España para estudios de Radiología Diagnóstica Invasiva. Ambos recursos humanos se encuentran ya aplicando sus conocimientos en sus áreas. Finalmente, dentro de las actividades relevantes de la prestación de servicios médicos se realizó la utilización del neurofeedback en el área de psicología para el estudio de enfermedades y trastornos cognitivos de memoria y lento aprendizaje.

En el ejercicio 2017, dentro del Programa E010 se logró el cumplimiento del programa con el 100% de la meta de los servidores públicos capacitados en el área Administrativa Gerencial, contribuyendo en la Acreditación del HRAEV, al cumplir y colaborar con el área de Calidad en Sistemas de Salud. Se logró realizar un convenio de colaboración entre el HRAEV y Universidad Nacional Autónoma de México, así como se mantuvieron vigentes los convenios establecidos en años anteriores con otras Instituciones y Universidades. Dentro del mismo rubro, se logró mantener el convenio de colaboración entre las Instituciones de Salud, en relación a

las rotaciones de residencias de las especialidades de Pediatría, Cirugía, Anestesiología e Imagenología. Dentro de las acciones del Programa E022 se incrementó el número de proyectos de investigación en desarrollo en el HRAEV, los cuales a futuro permitirán realizar producción científica. Se logró celebrar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el HRAEV y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados CINVESTAV Unidad Tamaulipas en el marco del proyecto de investigación "Detección Temprana del Deterioro del Paciente Subcrítico mediante un Sistema de Monitoreo Inteligente de Signos Vitales y Parámetros Bioquímicos empleando Alertas en Dispositivos Móviles". Se realizó el II Taller de Investigación en Salud con la finalidad de intercambiar experiencias y avances de los Proyectos de Investigación del HRAEV, e integrar equipos de investigación incorporando colaboraciones del personal adscrito y residentes de los Programas de Especialidades Médicas que se imparten en el HRAEV. Del Programa E023, se logró el incremento del porcentaje de cirugía ambulatoria respecto al 2016, del 32 al 38%, incremento de la Preconsulta en relación a consultas de primera vez, pasando de 707 en 2016 a 1703 en el año 2017. En la revisión de expediente clínico se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 88.18% respecto a la Norma Oficial Mexicana. Dentro del Servicio de Rehabilitación, se dio inicio al programa de atención en Neurorehabilitación y rehabilitación en pacientes con secuelas de pie diabético. Se aumentó la cartera de servicios del área de Medicina Nuclear, incrementando además su horario de atención de 8:00 a 20:00 horas, y se incrementó la cartera de servicios del área de Banco de Sangre a través de Estudios Especializados por Citofluorometría de colores. El control y seguimiento de las infecciones nosocomiales derivó en una menor permanencia de los pacientes, lo que favoreció a la institución en la disminución del gasto por paciente. También durante el año 2017 reinició el programa de Cirugía Cardiovascular en Congénitos con la contratación de equipos de gasometría que eran requeridos. Hubo un incremento en todos los procedimientos de endoscopia, panendoscopia, colonoscopia, y especialmente en intervencionismo en procedimientos pancreatobiliares, (Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica, endoprotesis biliares, extracción de litos, drenajes biliares entre otros), respecto al 2016. La tasa de infecciones en sitio quirúrgico disminuyó de 1.38 en 2016, a 1.0 por cien egresos en el año 2017.

Dentro del eje de INVESTIGACION, durante el primer semestre de 2018 se realizaron 5 publicaciones de artículos científicos, 3 del Grupo I y 2 del Grupo IV. Asimismo, se realizó el III Taller de Investigación en Salud, un foro para la difusión académica y científica. En el Laboratorio de Investigación del HRAEV, único que realiza ciencia básica en la región, se realizaron determinaciones para desarrollar proyectos de investigación, tales como expresión génica, inmunoensayos y pruebas bioquímicas especializadas, y se implementó un modelo experimental de trasplante hepático murino, el único en México. Dentro del área de Investigación, se tiene una colaboración interinstitucional con la Universidad del Valle de México, con el Hospital Veterinario de Pequeñas Especies de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el Hospital Infantil de Tamaulipas, con el Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata", con el CINVESTAV, la Universidad Autónoma de Nuevo León y con el Instituto de Investigaciones Biomédicas "Augusto Pi y Suñer de España.

En el eje de ENSEÑANZA, se alcanzaron cada una de las metas programadas de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Como hecho relevante en el primer semestre de 2018, en el mes de febrero egresó la 4a. Generación de Médicos Especialistas, conformada por 2 médicos especialistas en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, 3 en Pediatría, 2 en Anestesiología y 1 médico especialista en Cirugía General. También se logró la firma de un convenio con la Universidad México Americana del Norte (UMAN).

En el eje de ATENCIÓN MÉDICA, durante el periodo enero-junio de 2018 se realizaron 5 trasplantes renales y las siguientes cirugías de alta especialidad: 4 correcciones de defectos de tabique interventricular, 4 correcciones de comunicación interauricular, 2 correcciones de persistencia de conducto arterioso, 3 reemplazos de válvula aórtica, 1 bypass aortocoronario, 1 bypass femorotibial, 1 reemplazo de válvula mitral, 1 bypass gástrico para cirugía de obesidad mórbida, 6 embolizaciones de arteria intracraneal por aneurisma, 6 laminectomía e instrumentación de columna cervico dorsal, 1 parotidectomía total, 2 resección abomino perineal, 10 reemplazos total de rodilla, 5 reemplazos total de cadera, 3 embolizaciones selectiva de arteria hepática para tumores y 2 biopsias de páncreas guiadas por ultrasonido, así como 309 tratamientos de quimioterapia. También en el primer semestre de 2018 se logró el Dictamen de Acreditación en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) que comprende un total de 287 intervenciones, de las cuales el Hospital ofertará 37 de ellas en el presente año, existiendo la posibilidad de incrementarse para los años siguientes.

En el periodo de julio a noviembre de 2018, se recibió la constancia de reacreditación del Fondo de Protección contra Gastos

Catastróficos por 5 años más para pacientes con Seguro Popular, con ello se logra asegurar que la atención a pacientes con padecimientos de diferentes tipos de cáncer se brinde sin costo alguno, protegiendo la economía de las familias, uno de los objetivos de esta Institución.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Dentro de los programas prioritarios están los programas presupuestarios E010, E022 y E023 los cuales requieren de seguimiento por ser los programas rectores de esta unidad en referencia a Atención Médica, Enseñanza e Investigación, dentro de la planeación de metas se programan en conjunto con los responsables del cumplimiento de las mismas, así como se está monitoreando el grado de cumplimiento de manera trimestral, para garantizar el grado de cumplimiento de las mismas.

Se cuenta con la información de los resultados de la MIR en la página web de la institución en la cual se podrá consultar de manera ordinaria.

El desempeño se analiza en los diferentes comités como en el COCODI y en las juntas de gobierno de la Dirección General.

Al cierre de la presente Administración Pública Federal, los programas relevantes continúan siendo los Programas E010, E022 y E023, en los ejes de Enseñanza, Investigación y Atención Médica, respectivamente, los cuales deberán tener continuidad para alcanzar la Misión y Objetivos del Hospital.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Se recomienda dar seguimiento en cuestión de cumplimiento del desempeño institucional a través de las diferentes vías de comunicación para dar retroalimentación en el grado de cumplimiento a los responsables de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR. Por tal motivo dentro de las medidas de control interno se recomienda continuar con las reuniones necesarias con los responsables del cumplimiento de la MIR para el cálculo de metas y objetivos, así mismo de manera trimestral continuar con el envío de los resultados y los avances de lo realizado contra lo planeado para que en caso de ser necesario se tomen las medidas y realicen las acciones que consideren necesarias para el cumplimiento de las meta propuestas y alcanzarlas. Se propone que además de las reuniones, se continúe con una comunicación fluida entre las áreas, que permita conocer oportunamente los resultados y de los avances, lo cual se puede realizar a través de correos electrónicos.

Dentro de las medidas de control interno, se recomienda llevar a cabo reuniones trimestrales con la Dirección General y las áreas involucradas en el cumplimiento de metas, para analizar la problemática que pudiera estar impidiendo o dificultando su consecución y el logro de los objetivos trazados.

Para dar debido seguimiento y dejar constancia, se sugiere contar con evidencia de correos electrónicos, oficios, circulares, así como actas minutas de las reuniones de evaluación realizadas. Así mismo, continuar con la presentación de los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados en las reuniones que se realizan de manera trimestral del Comité de Control y Desempeño Institucional y las Juntas de Gobierno del Hospital.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012 fue de \$463'692,511.00, el cual fue modificado a \$463'125,751.00 y el presupuesto ejercido fue de \$460'014,374.00, de los cuales corresponden \$430'852,900.00 de recursos fiscales y \$29'161,471.00 de recursos propios.

En el ejercicio 2012 el gasto ejercido de los recursos fiscales para el capítulo de servicios personales fue de \$153'507,291.00, en gasto corriente \$21'738,270.00 y en gasto de inversión \$255'607,342.00. La totalidad de los recursos propios fueron ejercidos en gasto corriente.

La meta estipulada de ingresos propios del 1° al 31 de diciembre del ejercicio 2012 fue por \$32'272,851.00, de los cuales se lograron captar la cantidad de \$29'161,471.00 en servicios prestados por la institución, la cual representa un 90.3% de lo proyectado.

En el año 2013 el Presupuesto de Egresos aprobado fue de \$562'208,280.00, sufrió modificaciones y quedó en \$528'213,796.00 y el presupuesto ejercido fue de \$522'480,820.00, de los cuales corresponden \$493'908,469.00 a recursos fiscales y \$28'572,351.00 a recursos propios.

Para el año 2013 de los recursos fiscales se aplicaron \$182'364,908.00 a servicios personales, en gasto corriente \$51'518,248.00 y en gasto de inversión \$260'025,313.00. Los ingresos propios fueron ejercidos en gasto corriente en su totalidad.

La meta definida de ingresos propios anuales para el ejercicio 2013, fue por la cantidad de \$34'305,327.00, de los cuales se recaudaron \$28'975,824.00, cantidad que representa el 84.46% de lo proyectado durante el ejercicio.

Para el ejercicio 2014 el Presupuesto de Egresos aprobado fue de \$591'118,684.00, y el presupuesto modificado de \$608'162,856.00. El presupuesto ejercido fue de \$608'162,856.00, de los cuales corresponden \$567'627,841.00 a recursos fiscales y \$40'535,015.00 a recursos propios.

En el ejercicio 2014 de los recursos fiscales se ejercieron \$219'502,488.00 en servicios personales, \$68'042,673.00 en gasto corriente y \$280'082,680.00 en gasto de inversión. La totalidad del presupuesto de recursos propios se ejercieron en gasto corriente.

La meta establecida de ingresos propios anuales para el ejercicio 2014, fue de \$36'685,700.00 recuperándose un importe de \$46'140,777.00 que representa un 126.00% de lo proyectado en el año.

El Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2015 fue de \$723'369,828.00, el presupuesto modificado fue de \$676'171,357.00, y el presupuesto ejercido fue de \$672'822,795.00 de los cuales corresponden \$632'520,855.00 de recursos fiscales y \$40'301,940.00 a recursos propios.

En el año 2015 de los recursos fiscales se ejercieron \$234'019,944.00 en servicios personales, \$124'430,224.00 en gasto corriente y \$40'301,940.00 en gasto de inversión. De los recursos propios, el 100% se ejerció en gasto corriente.

Cabe mencionar que la meta señalada de ingresos propios anuales para el ejercicio 2015 fue de \$43'537,581.00, de los cuales se lograron recaudar \$49'399,915.00, que representa un 13.46% más de lo proyectado para el ejercicio.

En el año 2016 el presupuesto de Egresos autorizado fue de \$753'296,384.00, se modificó a \$745'241,982.00 y el presupuesto ejercido de \$744'436,455.00, de los cuales corresponden \$680'571,685.00 a recursos fiscales y \$81'017,147.00 a recursos propios.

Para el ejercicio 2016 los recursos fiscales se ejercieron en servicios personales \$251'023,694.00, en gasto corriente \$103'767,746.00 y en gasto de inversión \$308'627,868.00. El presupuesto de recursos propios se ejerció íntegramente en gasto corriente.

Para el ejercicio 2016, la meta original de ingresos propios fue de \$ 62'615,654.00 de lo cual se logró una recuperación del orden de \$ 62'751,007.00, que representan el 101% de la meta programada.

Para el ejercicio 2017, el presupuesto de Egresos autorizado fue de \$689'585,584.00, habiéndose modificado a \$700'528,187.00 y el presupuesto ejercido fue de \$737'215,157.00, de los cuales corresponden \$678'911,676.00 a recursos fiscales y \$58'303,481.00 a recursos propios.

En el año 2017 de los recursos fiscales se ejercieron \$258'347,163.00 en servicios personales, \$114'736,809.00 en gasto corriente y \$305'827,704.00 en gasto de inversión. Los recursos propios se ejercieron para gasto corriente.

En el ejercicio 2017, la meta original anual de ingresos propios le corresponde la cantidad de \$ 54'900,974.00, de lo cual se logró una recuperación del orden de \$59'216,225.00, que representan el 7.86% por encima de la meta programada.

Los importes de gastos de inversión ejercidos en los años 2012 a 2017 se refieren a los pagos al Inversionista Proveedor, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios.

El Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018 asciende a \$785'661,334.00 y el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2018 es de \$342'070,018.43, de los cuales corresponden \$323'129,638.56 a recursos fiscales y \$18'940,379.87 a recursos propios. En el ejercicio 2018, el gasto ejercido de los recursos fiscales para el capítulo de servicios personales al cierre del segundo trimestre asciende a la cantidad de \$115'798,860.37, en gasto corriente \$70'243,766.30 y en gasto de inversión \$137'087,011.89

La meta estipulada de ingresos propios del 1 al 31 de diciembre de 2018 asciende al importe de \$61'321,750.00, de los cuales al cierre del segundo trimestre se ha logrado la captación de \$20'716,966.31 por la venta de servicios prestados a la institución, lo cual representa un 33.8% de lo proyectado en el año.

El Presupuesto de Egresos autorizado al 31 de agosto del ejercicio 2018 asciende a \$509'678,827.00 y el presupuesto ejercido al cierre del mes de agosto, es de \$480'127,204.88, de los cuales corresponden \$455'312,433.00 de recursos fiscales y \$24'814,771.88 a recursos propios.

La meta estipulada de ingresos propios del 1º de enero al 31 de agosto del ejercicio 2018 asciende al importe de \$39'075,836.00, de los cuales, al cierre del mes se tuvo una captación de \$28'649,368.98 por la venta de servicios prestados por la institución, la cual representa un 67.40% de lo proyectado en el año.

El Presupuesto de Egresos autorizado al 30 de noviembre del ejercicio 2018 asciende a \$700'623,028.00 y el presupuesto del ejercicio proyectado al mes de noviembre 2018, es de \$667'576,467.60, de los cuales corresponden \$630'281,245.86 a recursos fiscales y \$37'295,221.74 a recursos propios.

La meta estipulada de ingresos propios del 1º de enero al 30 de noviembre del ejercicio 2018 asciende al importe de \$54'295,337.00, de los cuales, al cierre del ejercicio proyectado al mes de noviembre del 2018, se estima la captación de \$46'918,582.13 por la venta de servicios prestados por la institución, la cual representa un 86.41% de lo proyectado en el año.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el año 2010, el Hospital inició operaciones como Organismo Público Descentralizado, ejerciendo ya el presupuesto de los capítulos 2000 y 3000, en ese año. El presupuesto correspondiente al capítulo 1000, que corresponde a la nómina de la plantilla de personal era administrado directamente en la Unidad 160 que corresponde a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). Al inicio de operaciones en mayo 2010 se autorizaron 475 plazas, las cuales se desglosaban de la siguiente manera: 104 médicos especialistas, 136 enfermeras operativas y el resto de las ramas paramédicas y administrativas.

Al cierre del 2011 y derivado de la necesidad de la descentralización de la nómina se autorizó una plaza más de soporte Administrativo

"C", iniciando actividades para el 2012 con 476 plazas.

Se gestionó la creación de plazas de la rama de enfermería y en el mes de julio 2012 se dio respuesta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, autorizando 20 plazas de nueva creación de Enfermera General Titulada "A" aumentando nuestra plantilla a 496 plazas.

En el mes de agosto del 2012 se realizó la transferencia de plazas entre Hospitales; en dicho proceso este HRAEV cedió 10 plazas del puesto de Jefe de División disminuyendo nuestra plantilla a 486, sin embargo se recibieron 19 plazas correspondientes a 17 plazas de Enfermera Especialista "A" y 2 de Médico Especialista "A" cerrando el ejercicio 2012 con una plantilla de 505 plazas de los cuales 106 era de médicos especialistas y 181 de enfermeras.

En julio del 2014 se realiza una ratificación de plazas, quedando un total de 609 de las cuales médicos especialistas "A" son 114, médicos especialistas "C" son 2, personal de enfermería 260, y el resto se distribuyen entre las ramas paramédicas y personal administrativo.

Desde el año 2014 y hasta el cierre del ejercicio 2017 se ha mantenido la misma plantilla de personal en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", que se conforma de la manera siguiente:

- 1 Director General
- 5 Directores de Área
- 18 Subdirectores de Área
- 7 Jefes de Departamento
- 114 Médicos Especialistas "A"
- 2 Médicos Especialistas "C"
- 12 Técnicos Laboratoristas "A"
- 29 Técnicos Radiólogos o en radioterapia
- 3 Técnicos en electrodiagnóstico
- 1 Terapeuta
- 1 Psicólogo Clínico
- 1 Técnico de Laboratorio en Optoaudiometría
- 2 Técnico Histopatologo
- 1 Técnico especialista en Biológicos y reactivos
- 21 Enfermera Especialista "A"
- 5 Oficial y/o prep. Despachador de farmacia
- 2 Nutricionistas
- 6 Técnicos en Estadística en área médica
- 3 Inhaloterapeutas
- 1 Enfermera General Titulada "B"
- 5 Enfermera Especialista "B"
- 1 Enfermera Especialista "B"
- 7 Químico "B"
- 2 Laboratorista "B"
- 1 Citotecnólogo "B"
- 114 Enfermera General Titulada "C"
- 16 Enfermera General Titulada "C"
- 102 Enfermera Especialista "C"
- 2 Terapeuta Profesional en Rehabilitación

10 Profesional en Trabajo Social en área Médica "A"
14 Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"
1 Ingeniero Biomédico
1 Físico en Hospital
20 Apoyo Administrativo en Salud A-7
17 Apoyo Administrativo en Salud A6
16 Apoyo Administrativo en Salud A4
7 Soporte Administrativo "C"
8 Soporte Administrativo "B"
5 Soporte Administrativo "A"
10 Jefe de División
1 Jefe de farmacia
12 Subjefe de enfermeras
1 Jefe de Departamento en área médica "A"
Siendo un total de 609 plazas

Al cierre de la actual Administración Pública Federal, la plantilla de personal del Hospital está compuesta por el siguiente personal:

1 Director General
5 Directores de Área
18 Subdirectores de Área
7 Jefes de Departamento
114 Médicos Especialistas "A"
2 Médicos Especialistas "C"
12 Técnicos Laboratoristas "A"
29 Técnicos Radiólogos o en radioterapia
3 Técnicos en electrodiagnóstico
1 Terapeuta
1 Psicólogo Clínico
1 Técnico de Laboratorio en Optoaudiometría
2 Técnico Histopatólogo
1 Técnico especialista en Biológicos y reactivos
5 Enfermera Especialista "A"
24 Enfermera General Titulada "A"
3 Enfermera General Titulada "B"
7 Enfermera Especialista "B"
119 Enfermera General Titulada "C"
102 Enfermera Especialista "C"
5 Oficial y/o prep. Despachador de farmacia
2 Nutricionistas
6 Técnicos en Estadística en área médica
3 Inhaloterapeutas
7 Químico "B"
2 Laboratorista "B"
1 Citotecnólogo "B"
2 Terapeuta Profesional en Rehabilitación

10 Profesional en Trabajo Social en área Médica "A"
14 Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"
1 Ingeniero Biomédico
1 Físico en Hospital
20 Apoyo Administrativo en Salud A-7
17 Apoyo Administrativo en Salud A6
16 Apoyo Administrativo en Salud A4
7 Soporte Administrativo "C"
8 Soporte Administrativo "B"
5 Soporte Administrativo "A"
10 Jefe de División
1 Jefe de farmacia
12 Subjefe de enfermeras
1 Jefe de Departamento en área médica "A"
Siendo un total de 609 plazas

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Las plazas de libre designación son únicamente 7 Jefaturas de Departamento y 10 Jefaturas de División.

El hospital no se encuentra sujeto al servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La normatividad que aplica a esta Unidad son las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, que fueron firmadas el día 17 de junio del 2016, y desde esa fecha se encuentran vigentes.

Esta unidad no maneja un contrato colectivo de trabajo con sus trabajadores.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", no cuenta con bienes muebles e inmuebles propios, ya que se creó derivado de un Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), el cual cuenta con un Inversionista Proveedor, que es la persona moral con quien la Secretaría de Salud ha celebrado el contrato número 00012003-009-06 de prestación de servicios relacionado con el Hospital, vinculado con obra, bienes, equipo y materiales, de acuerdo a lo especificado en el contrato respectivo.

Se ha desplantado en un terreno de 4.3 hectáreas propiedad de la Federación cuyo uso y explotación fue concesionado por parte de la autoridad competente al Inversionista Proveedor con la firma del Contrato según compromiso emitido por el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales.

El Proyecto se define como un conjunto de servicios médicos de alta especialidad para niños y niñas en etapa neonatal y pediátrica y adultos, proporcionado por varias especialidades localizadas en un conjunto inmobiliario e interrelacionado con las redes de atención hospitalaria estatal y de la región, con capacidad resolutoria para problemas de atención médica de alta complejidad poco comunes pero que afectan de manera muy severa a la población. El Proyecto contempla una infraestructura modular y con avanzados recursos

tecnológicos que permitan un diagnóstico y una terapéutica eficaz y de calidad que facilita la formación de recursos humanos para la salud, investigación médica y desarrollo tecnológico.

El Hospital cuenta con 100 camas para niños, niñas y adultos, más los servicios de apoyo, además de contar con cinco grandes áreas con autonomía funcional pero con gran interrelación entre sí:

1. Consulta externa, auxiliares de diagnóstico.
2. Auxiliares de tratamiento y unidades de especialidades.
3. Hospitalización médico quirúrgico.
4. Dirección y administración.
5. Enseñanza e Investigación.

El Inversionista Proveedor garantiza la disponibilidad y mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento el conjunto de las áreas que incluye el Complejo Hospitalario, tanto de servicios al diseño, seguridad y construcción, como a la administración de instalaciones y la provisión de los demás Servicios, garantizando la estricta observancia de los mayores estándares de calidad obtenibles para cada uno de ellos. Asegura los mencionados estándares, la disponibilidad permanente de los activos, recursos y servicios distintos a los Servicios Médicos.

El Inversionista Proveedor provee todo el equipo necesario, el hardware y software para cubrir los siguientes servicios:

- Imagenología
- Laboratorio Clínico
- Investigación
- Enseñanza (tele educación)
- Servicio de transfusión
- Central de mezclas
- Trasplantes
- Consulta externa
- Unidad de Cuidados intermedios
- Quirófanos
- Áreas de Servicios Ambulatorios

El Inversionista Proveedor provee todo el equipo médico para diagnóstico y tratamiento de las especialidades siguientes:

- Neumología
- Angiología
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General
- Endocrinología
- Gastroenterología
- Neurología-Neurocirugía
- Ginecología
- Hematología
- Infectología
- Medicina Interna
- Nefrología

- Oftalmología
- Ortopedia
- Otorrinolaringología
- Perinatología
- RcAmatología
- Urología
- Genética
- Pediatria

Cabe señalar que en el Contrato de Prestación de Servicios se establece que los bienes muebles e inmuebles son propiedad del Inversionista Proveedor por un periodo de 25 años, al término del cual se realizará la transmisión de la propiedad al Hospital. Sin embargo, el mantenimiento de los equipos médicos y equipos informáticos solamente estaba cubierto hasta el quinto año de vigencia del contrato, por lo que el Hospital mantiene contratos plurianuales con diversos proveedores para la prestación de los servicios de mantenimiento de dichos equipos. El mantenimiento del equipo de oficina está cubierto por el Inversionista Proveedor por los 25 años de duración del Contrato.

Por lo anteriormente mencionado, el Hospital no tiene dentro de su patrimonio bienes muebles e inmuebles.

En el mes de septiembre de 2018, se recibieron dos ambulancias equipadas, a través de una donación realizada por el Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal.

Asimismo, se espera que en mes de octubre de 2018 se reciba una donación del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal, un mastógrafo, que permitirá ofrecer nuevamente el servicio a la comunidad, ya que el equipo que se tenía cumplió su vida útil.

Las ambulancias y el mastógrafo serán registradas contablemente en el patrimonio de la institución.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

El HRAEV cuenta con 296 equipos de informática obsoletos que fueron proporcionados desde el año 2009 al inicio de la operación del hospital; dentro de la mencionada infraestructura de hardware se contemplan equipos de informática para las transacciones operativas del hospital, equipos para telemedicina y tabletas de grado médico; también se cuenta con 109 impresoras (obsoletas) y 162 UPS, equipamiento que fue dotado bajo el Contrato de Prestación de servicios. En lo referente a equipo de telecomunicaciones se puede mencionar que se cuenta con 37 switches de diferente número de puertos, 1 Conmutador PBX, 1 Interfaz Digital R2 NSU, 1 Interfaz Analógica ASU II, 320 teléfonos digitales y 7 análogos, 23 access points, 8 proyectores, 4 equipos para videoconferencias y 10 UPS,

En lo relacionado al software con licenciamientos, el HRAEV cuenta con licencias de telecomunicaciones como el Cyberoam Firewall, Antivirus Kaspersky y Reportel 500 puertos; todo ello para la seguridad y administración de las redes LAN y WLAN. Cabe mencionar que se usa software libre para la Consola Putty (Gestión Red Datos y Voz) y Cisco TFTP Server (Respaldo Switch).

En lo referente a licenciamientos para los equipos de Informática se cuenta con licenciamiento de sistema operativo por equipo y 160 licencias del Office 2007, también tenemos licencias de sistemas de información utilizados en el hospital como son: Sistema de Información Medsys (Sistema Gerencial Hospitalario, con un contrato de operación y mantenimiento plurianual a 5 años que vence en 2022), IBIX (control de asistencia del personal), licencias del Contpaq (sistema contable), del IBB (Sistema de Administración del Banco de Sangre).

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Esta Institución celebra anualmente convenios de subrogación de servicios médicos con las siguientes Instituciones: el Instituto

Mexicano del Seguro Social IMSS, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud SEGURO POPULAR, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE y la Secretaría de Salud, O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas SST; así también se formalizaron convenios de colaboración con Asociaciones Civiles y Sociales entre ellas FUNDACIÓN ALE, I.N.A.P.A.M y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Así mismo, en el año 2017 se estableció el Convenio de Intercambio de Servicios, entre el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud de Tamaulipas y el HRAEV.

La firma de los convenios forma parte muy importante del Hospital, ya que dichos instrumentos jurídicos dan certeza jurídica y permiten que las instituciones de salud de primero y segundo nivel de atención, así como dependencias y fundaciones de asistencia social, envíen a sus pacientes a recibir atención médica y servicios hospitalarios de tercer nivel de atención, es decir, de Alta Especialidad, a esta unidad hospitalaria, lo que ha permitido ir incrementando gradualmente la productividad de las diferentes áreas del HRAEV.

Al cierre de la presente Administración Pública Federal, se tienen firmados los Convenios de Subrogación del ejercicio 2018 con todas las instituciones de salud que envían servicios subrogados al Hospital, habiendo firmado en el mes de septiembre de 2018 el Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Convenio de Intercambio de Servicios con la Secretaría de Salud, el ISSSTE y el IMSS.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No procede. Esta Institución no tiene procesos de desincorporación de entidades paraestatales en ninguna modalidad.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al 31 de agosto de 2018, el Departamento de Asuntos Jurídicos cuenta con la siguiente información sobre litigios o procedimientos ante otras autoridades:

Se han presentado 31 demandas en contra de esta Institución de las cuales 29 son en materia Laboral, 1 juicio Contencioso Administrativo y 1 Queja de Inconformidad, mismos que se encuentran en los siguientes Tribunales: 2 expedientes ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 5 expedientes se encuentran en proceso ante la Junta Especial Numero 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, 1 expediente se tramita ante la séptima sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y tres se desarrollan en tribunales en la Ciudad de México, 2 expedientes se tramitan ante la Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, 7 expedientes se tramitan ante la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, 7 expedientes se tramitan ante la Junta Especial Numero 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, 4 expedientes se tramitan ante la Junta Especial Numero 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje y 1 Queja que se la tramita en el Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

La relación de los litigios se presenta a continuación:

EXPEDIENTE LABORAL N° 279/E03/2009

Llevado a cabo por Sr. Samuel Adame Salazar, en contra del H.R.A.E.V. y Otros, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el cual reclama Indemnización Constitucional, Prima de Antigüedad, Salarios Caídos, Vacaciones, Aguinaldo y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente en la etapa de Demanda y Excepciones, el cual tuvo su última actuación el 25 de agosto del 2014.

EXPEDIENTE LABORAL N° 005/E03/2011

Llevado a cabo por Sra. Ana Luisa Castillo Perea, en contra del H.R.A.E.V. y Bioasepcia S.A de C.V. y Otros, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente en la etapa de Desahogo de Pruebas, el cual tuvo su última actuación el 30

de noviembre del 2011.

EXPEDIENTE LABORAL N° 145/E03/2011

Llevado a cabo por Sr. Gerardo Ricardo Ramírez, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., Bioasepcia S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente está en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 13 de junio del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 94/1/2011

Llevado a cabo por Sr. Misael Villarreal Aguilar y Otros, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V. y los que resulten, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, se dictó laudo de fecha 1 de noviembre del 2013 absolutorio para esta Institución, expediente que actualmente esta en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 11 de octubre del 2017.

EXPEDIENTE LABORAL N° 173/E03/2012

Llevado a cabo por Sr. Luis Daniel Acuña Castro, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., Bioasepcia S.A.de C.V., SNTSA Sección 51, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, se dictó laudo de fecha 17 de junio del 2017 absolutorio para esta Institución, expediente que actualmente esta en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 9 de mayo del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 155/E02/2012

Llevado a cabo por Sra. Larizza Anahi Flores Sánchez, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., Bioasepcia S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el cual reclama la Titularidad y Asignación de la categoría de Base como afanador y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 6 de marzo del 2015.

EXPEDIENTE LABORAL N° 010/E03/2012

Llevado a cabo por Sra. Rosalba Guadalupe Salazar Vázquez, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., Bioasepcia S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Numero 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional, expediente que se encuentra actualmente en la etapa de Demanda y Excepciones, el cual tuvo su última actuación el 20 de marzo del 2012.

EXPEDIENTE LABORAL N° 244/E03/2012

Llevado a cabo por Sra. Aidé Felicitas López Martínez, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, se dictó laudo de fecha 26 de marzo del 2018 absolutorio para esta Institución, expediente que actualmente esta en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 30 de agosto del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 047/E03/2014

Llevado a cabo por Sr. Catarino Torres Carrizales, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., Ecodeli S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de Ofrecimiento y admisión de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 15 de abril del 2014.

EXPEDIENTE LABORAL N° 071/E08/2015

Llevado a cabo por Sra. Alma Edith Ortiz López, en contra del H.R.A.E.V., ARAMARK MEXICO S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Numero 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente esta se encuentra actualmente en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su ultima actuación el 2 de julio del 2015.

EXPEDIENTE LABORAL N° 002/E02/2015

Llevado a cabo por Sr. Sergio Homero Carrizales Torres, en contra del H.R.A.E.V., Ecodeli de León Guanajuato S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente esta se encuentra actualmente en la resolución de laudo, y en el se cual dictó una resolución interlocutoria de fecha 12 de junio del 2018, signado por la C. Mirella Guadalupe Quintanilla Soto.

EXPEDIENTE LABORAL N° 089/E02/2016

Llevado a cabo por Sr. Alejandro García Bocanegra, en contra del H.R.A.E.V., Grupo Alfa S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 31 de agosto del 2017.

EXPEDIENTE LABORAL N° 192/E02/2016

Llevado a cabo por Sr. Jesús Adrian Sánchez Maldonado, en contra del H.R.A.E.V., SOHAEVI S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, se dictó laudo de fecha 6 de septiembre del 2018 absolutorio para esta Institución

EXPEDIENTE LABORAL N° 155/E02/2017

Llevado a cabo por Sr. Javier Chávez Resendez y Otros, en contra del H.R.A.E.V., Grupo Alfa S.A.de C.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama el pago de horas extras y otros conceptos, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 20 de marzo del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 277/1/2017

Llevado a cabo por Sra. Esmeralda Torres Cruz, en contra del H.R.A.E.V., ECODELI INDUSTRIAL, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de conciliación, demanda y excepciones, el cual tuvo su última actuación el 17 de septiembre del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 66/E08/2018

Llevado a cabo por Sr. Amado Allax Pesina Rodríguez, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente en la etapa de conciliación, demanda y excepciones, y el cual tuvo su primera actuación el 14 de agosto del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 250/E08/2018

Llevado a cabo por Sra. Nancy Guadalupe Camacho Patlan, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que se encuentra actualmente en la etapa de conciliación, demanda y excepciones, el cual tuvo su última actuación el 14 de agosto del

2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 240/2014

Llevado a cabo por Sr. Hilario Nájera Márquez y Amelia Cepeda Rodríguez, en contra del H.R.A.E.V., ISSSTE, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama otorgamiento de pensión de ascendentes en calidad de padre y madre, expediente que actualmente están la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 30 de septiembre del 2016.

EXPEDIENTE LABORAL N° 187/E08/2017

Llevado a cabo por Sr. Ricardo Rocha Alejos, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 20 de octubre del 2017.

EXPEDIENTE LABORAL N° 296/2016

Llevado a cabo por Sra. Brenda Berenice González Ruiz, en contra del H.R.A.E.V., OPD SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama expedición nombramiento definitivo como Medico General "A" código MO1006, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de conciliación, demanda y excepciones, el cual tuvo su última actuación el 13 de agosto del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 74/2016

Llevado a cabo por Sra. Perla Ruth García Hernández, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente en el cual se emitió Laudo Absolutorio para esta Institución, en fecha 11 de Enero del 2018, expediente que se encuentra actualmente esta en espera de la resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 17 de agosto del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 247/2016.

Llevado a cabo por Sra. Barbara Díaz del Prado, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 24 de mayo del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 515/2014.

Llevado a cabo por Sr. José de Jesús Torres Limas, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, el cual tuvo su última actuación el 13 de julio del 2017.

EXPEDIENTE LABORAL N° 123/E02/2017

Llevado a cabo por Sra. Patricia Guadalupe Cano Silva, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en resolución de incidente de competencia, el cual tuvo su última actuación el 25 de septiembre del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 100/E02/2017

Llevado a cabo por Sra. Patricia Guadalupe Cano Silva, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de pruebas y alegatos, el cual tuvo su última actuación el 11 de diciembre del

2017.

EXPEDIENTE LABORAL N° 155/2017

Llevado a cabo por Sra. Belem Anahi Loredó Larraga, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente esta se encuentra actualmente en la etapa de resolución de incidente de competencia, el cual tuvo su última actuación el 26 de abril del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 3509/13

Llevado a cabo por C. LILIANA MENDOZA PEREZ, en contra Secretaria de Salud Federal, HRAEV y/otro, mismo que se tramita en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reconocimiento a ser promocionado en la plaza de Médico Especialista "C", expediente que actualmente se encuentra en la Etapa de de pruebas y alegatos, el cual tuvo su última actuación el 2 de agosto del 2018.

EXPEDIENTE LABORAL N° 358/10

Llevado a cabo por el Sr. Enrique Islas Ochoa, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita en la Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Indemnización Constitucional y Otros Preceptos Constitucionales, expediente que actualmente se encuentra en la etapa de contestación de demanda.

EXPEDIENTE LABORAL N° 6649/2009

Llevado a cabo por Sres. Ponce Galvez y otros, en contra del H.R.A.E.V. y/o Secretaria de Salud, mismo que se tramita en la Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual reclama Reinstalación y Otros Preceptos Constitucionales, este expediente ha quedado firme en su laudo, en el cual se dicto la reinstalación y pago de los salarios caídos, prima vacacional, aguinaldo y vacaciones a los actores.

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE N° 18618/15-17-07-2

Llevado a cabo por Infraestructura Hospitalaria del Noroeste, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita la Séptima Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el cual reclama la nulidad del oficio 8 de junio del 2015, expediente que actualmente se encuentra en resolución de Amparo, el cual tuvo su última actuación el 5 de enero del 2018.

PROCESO DE RECLAMACION DE INDEMNIZACION POR ACTIVIDAD IRREGULAR DEL HRAEV/RI/001/2018

Llevado a cabo por la SRA. ESMERALDA DE JESÚS CASTILLO MARTÍNEZ por su propio derecho y en representación de su menor hijo ANGEL MATEO CASTILLO MARTINEZ, en contra del H.R.A.E.V., mismo que se tramita ante esta Institución, mismo que se encuentra en resolución del expediente.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al corte del 30 de septiembre de 2018, se tienen las siguientes observaciones derivadas de auditorías:

PENDIENTES DE SOLVENTAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Órgano Interno de Control.- 5.

Audidores Externos.- 0

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- 0

Unidad de Auditoría Gubernamental.- 0

Unidad de Control y Auditoría Pública.- 0

Total.- 0

ACCIONES DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Recomendaciones.- 0

Recomendaciones al Desempeño.- 0

Solicitudes de Aclaración,- 0

Promociones del Ejercicio de la facultad de Comprobación Fiscal

Pliegos de Observación.- 0

Total.- 0

NOTAS:

1.- Al 30 de noviembre de 2018 se espera que las 5 observaciones de auditorías del Órgano Interno de Control se encuentren solventadas, y que no exista ninguna observación en proceso de atención.

2.- Se está en espera del resultado de la Auditoría 220-DS denominada Proyectos de Prestación de Servicios, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los meses de abril a septiembre de 2018, por lo que las acciones determinadas por la ASF pueden modificarse, en caso de existir observaciones nuevas.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

El grado de cumplimiento en materia de:

Ética e Integridad Pública: El CEPCI se instalo el 18 de Diciembre del 2015, en el cual se atendieron todas las denuncias a partir del año 2016, se realizo plan de trabajo, reglas de operación, lineamientos y se elaboraron documentos como Código de Conducta del servidor público del HRAEV, así como el proceso para presentar una queja o denuncia ante el CEPCI, y otros diferentes procedimientos, se cargo en la plataforma SSECCOE toda la información y documentación obteniendo un grado de cumplimiento de EXCELENTE en los años 2016 y 2017.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales: NO APLICA

Transparencia y acceso a la información:

Durante el año 2012 se recibieron 144 solicitudes de información de las cuales se atendieron el 100% de las mismas, en el 2013 se recibieron 50 solicitudes de información de las cuales 49 fueron atendidas en tiempo y forma y 1 no fue competencia de la unidad. En el 2016 se recibieron 93 solicitudes de información de las cuales 74 fueron atendidas, 9 fueron inexistentes, 5 no fueron competencia de la unidad y el resto fue solicitud de información adicional. En el 2017 se recibieron 371 solicitudes de información de las cuales estuvieron pendientes de respuesta en tiempo, 5 solicitaron recurso de revisión, 4 estuvieron pendientes de resolución y 1 a favor de la institución. El POT y SIPOT fueron actualizados de manera trimestral acorde a lo estipulado en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

En lo relacionado a DATOS ABIERTOS así como la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, se informa que en el periodo enero-junio de 2018 se publicaron los siguientes datos abiertos: Principales causas de morbilidad hospitalaria, Residentes por especialidad, Total de consultas médicas, Egresos hospitalarios, Principales causas de mortalidad hospitalaria, y se llevó a cabo la difusión de los Datos Abiertos en redes sociales del Hospital (Facebook y Twitter).

Con respecto a ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses llevó a cabo dos sesiones

ordinarias y cinco extraordinarias, en las cuales se reestructuró el Comité y se analizaron 2 quejas contra servidores públicos, resultando una de ellas improcedente y otra se dio vista a la Dirección General y el Órgano Interno de Control para la aplicación de la sanción correspondiente.

En lo que respecta a PADRONES DE BENEFICIARIOS, no aplica para el Hospital.

Con relación al aspecto de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, en el primer semestre del año 2018 se recibieron 126 solicitudes de información, de las cuales 1 no es competencia de la Institución, mismas que a las que se les remitieron respuestas dentro de los tiempos establecidos por ley.

Se remitieron oficios y se realizaron pláticas con las áreas administrativas sobre la importancia para atender las solicitudes de información y los recursos de revisión, de manera confiable, veraz, transparente y oportuna con el fin de mejorar los tiempos en las respuestas para las solicitudes entre 1 y 6 días hábiles durante el año 2018.

En cuanto al Sistema de Portales de Transparencia se realizó la actualización de la información de manera trimestral cumpliendo con lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se fomentó entre los servidores públicos la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, que se encuentra fundamentada en el artículo 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referentes a actos que deban generar en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, con el fin de disminuir las declaraciones de inexistencia sobre las solicitudes de Información, de lo antes mencionado se tienen oficios dirigidos al Director General y los Directores de áreas para que ellos los comuniquen con sus subordinados.

Durante el transcurso del primer semestre del 2018 se capacitaron un total de 163 Servidores Públicos entre personal de base de y de confianza en los cursos en línea del INAI, 46 con el tópico "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas", 33 con el tema "Metodología para la Valoración y Disposición Documental", 45 en el curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y finalmente 39 en el tema "Introducción a la Administración Pública Mexicana" generando un total de 163 constancias como evidencia de este proceso con el objetivo de priorizar la necesidad de mantener el control del Sistema Institucional de Archivos como prueba de la transparencia de las acciones realizadas por parte de ellos como servidores públicos.

Para el periodo de julio a noviembre de 2018, se cuenta con la siguiente información:

En el tema de DATOS ABIERTOS, no existe información nueva generada para el periodo.

Con respecto a ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses CEPCI, se llevó a cabo una reunión ordinaria y una extraordinaria en el periodo, habiendo recibido una queja contra un servidor público, cuya resolución se turnó a la Dirección General del Hospital. Se espera llevar a cabo una sesión ordinaria antes de la conclusión de la presente Administración Pública Federal.

En lo que respecta a PADRONES DE BENEFICIARIOS, no aplica para el Hospital.

En el tema de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, en el periodo de julio a septiembre se recibieron 39 solicitudes de información, de las cuales se determinó que 2 de ellas no son competencia de la institución y 1 hacía referencia a solicitud de datos personales. Todas las solicitudes de información fueron atendidas en tiempo y forma. Asimismo, por acuerdo del Comité de Transparencia, se implementó una herramienta administrativa de control interno, a fin de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de información. Se espera realizar al menos dos sesiones ordinarias del Comité de Transparencia en los meses de octubre y noviembre, además de las extraordinarias que sean necesarias para atender el tema de transparencia y acceso a la información.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Para finalizar la presente administración pública federal, el Hospital cuenta con 18 contratos plurianuales, los cuales están dedicados a servicios diversos, como gas, telefonía e internet, arrendamiento de equipos médicos, servicios de laboratorio y hemodiálisis,

mantenimiento y operación del sistema informático Medsys, traslado de valores y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la institución. Dichos contratos tienen diversas fechas de vencimiento, por lo que se recomienda que se ponga especial atención en la recontractación oportuna de dichos servicios, lo que permitirá que los servicios que se prestan en el Hospital se realicen con calidad y de manera ininterrumpida. En el mes de diciembre de 2018 se vencen los contratos del servicio de suministro de gas l.p., hemodiálisis, laboratorio y de traslado de valores, así como el arrendamiento de un equipo de ultrasonido y de un equipo de endoscopia, por lo que se deberán realizar los procedimientos de contratación a la brevedad posible.

Se recomienda iniciar nuevamente con el proceso de autorización en la plataforma de Gobierno Digital para los proyectos de Contratación de Servicios de Arrendamiento y Disponibilidad del Equipo de Informática y Servicios Integrales Especializados para el Mantenimiento, Administración y Operaciones de la Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones.

Asimismo, se recomienda supervisar la elaboración y ejecución de la planeación estratégica de la adquisición y uso de la tecnología de la información y telecomunicaciones con la finalidad de gestionar los procesos sustantivos y administrativos, ya que la vida útil de los equipos ha llegado a su término, solamente se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo, de lo contrario si los equipos dejan de funcionar se pierde la operatividad del sistema hospitalario.

Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones emitidos por la H. Junta de Gobierno y los Comisarios Públicos.

En las contrataciones de bienes y servicios, se recomienda continuar privilegiando las contrataciones mediante licitaciones públicas y que los procedimientos realizados sean realizados de forma electrónica a través del CompraNet.

Se recomienda continuar con el seguimiento a las gestiones de cobro de cartera vencida de instituciones (ISSSTE, IMSS, Secretaría de Salud de Tamaulipas) y deudores particulares.

Continuar con la determinación y seguimiento de factores que pudieran representar riesgos para el Hospital, a través del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

Realizar reuniones académico-técnicas para el trabajo colaborativo entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea del Estado de Tamaulipas, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, para optimizar los recursos en el tema de Banco de Sangre.

Atender las recomendaciones y observaciones de los órganos fiscalizadores y las que superen los 45 días de antigüedad.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

La Dirección General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria considera importante dar continuidad al proceso de certificación del Hospital y dar seguimiento cabal a las Patologías acreditadas de los Programas de Gastos Catastróficos, Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI.

Así mismo esta Unidad considera necesario apegarse a los ejes rectores y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programas Sectoriales de Salud para la elaboración de Planes Institucionales; así como se recomienda revisar la normatividad aplicable en materia de adquisiciones de bienes y servicios.

Un aspecto fundamental para esta unidad hospitalaria es el buen funcionamiento del Sistema Gerencial Hospitalario, el cual deberá continuar los procesos de mejora y desarrollo de nuevas aplicaciones para un uso más eficiente, así como se deberá vigilar el mantenimiento y buen funcionamiento de todos los equipos de telecomunicaciones.

Esta Dirección General considera de suma importancia dar continuidad a los convenios de intercambio de servicio con otras instituciones de salud, IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud con sus 14 centros hospitalarios. Se recomienda también buscar intercambio de servicios con los Estados de la Red NE1, Hidalgo y Veracruz, para que el hospital pueda ofrecer la atención médica de alta especialidad.

Una vez que sea dado a conocer por parte de la Federación el Presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019; vigilar el uso correcto y eficiente de cada uno de los recursos asignados.

Continuar con la realización de forma mensual de las Juntas de Coordinación para tratar asuntos relacionados entre el hospital y el Inversionista Proveedor.

Seguir gestionando las plazas de investigador para el hospital ya que a la fecha no se cuenta con ninguna.

Realizar reuniones de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de los Programas Federales; elaborar los informes finales del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y Administración de Riesgos Institucional, así como elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.

A T E N T A M E N T E

8e ea 40 ad 26 3f ba df a7 c1 b3 bd 9e 68 90 c8

VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ

DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010

FOLIO 13728

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 06 a4 49 2b cd 1f fa b7 69 91 dc 77 c0 8b 06 8c